FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1/2026



Casa de Cultura. Puente San Miguel, 15 de noviembre de 2026

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

deporte. cantabria

SRCD
Sociedad Regional de Cultura y Deporte

Santander

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2026

Componentes de la Asamblea

COMPONENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA F.C. DE BOLOS

ESTAMENTO DE CLUBES (27)

1. PB Barros
2. PB Casa Sampedro
3. PB Cóbreces
4. PB Cortiguera
5. PB Cospecan
6. PB Cubas
7. PB Darío Gutiérrez
8. PB El Limón
9. PB El Picón
10. PB El Puentón
11. PB JV Oruña
12. PB La Carmencita
13. PB La Cigoña
14. PB Chopos
15. PB Luey
16. PB Monte Corona
17. PB Ontoria
18. PB Riaño
19. PB Ruahermosa
20. PB San José
21. PB San Miguel
22. PB San Román
23. PB Tanos
24. PB Tezanos
25. PB Vegaloscorrales
26. PB Villa de Cartes
27. PB ZB Calixto García

ESTAMENTO DE JUGADORES (17)

1. Albuerne Serna, Alfonso
2. Allende Rodríguez, Fabián
3. Asón Alvear, Rubén
4. Borbolla Vázquez, Guillermo
5. Bustamante Arce, Javier
6. Cianca Peña, José
7. García Díaz, Alfonso
8. García Fernández, Mario
9. González Revuelta, Lucía
10. Gutiérrez Díaz, Óscar
11. Martínez Díaz de Guereño, Izan
12. Maza Fernández, José
13. Pelayo Abascal, Andrés
14. Revuelta Rebanal, Inés
15. Sánchez Gómez, Fidel
16. Vázquez Posada, Marcos
17. Velar Felices, Enrique

ESTAMENTO DE ÁRBITROS (6)

1. Fernández Salas, Augusto
2. Fernández Torre, Álvaro
3. Nistal Pérez, Mikel
4. Riaño Herrera, Alfonso
5. Salam Asúa, Marta
6. Zorrilla Gutiérrez, Juan

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2026

Convocatoria de la Asamblea

CIRCULAR Nº 2871: **A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

ASUNTO: **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2026**

El Presidente de esta Federación convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el **domingo 15 de noviembre de 2026** en la **Casa de Cultura de Puente San Miguel,** sita en Bº La Robleda, 100 – 39530 - Puente San Miguel, Reocín.

La Asamblea General Ordinaria dará comienzo a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las **10:00 horas en segunda**, (hora previsible de inicio) con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Asamblea General Ordinaria (14 de marzo de 2026) y Asamblea Extraordinaria (04 de julio de 2026)

2º.- Estudio y debate de las propuestas asumidas por la FCB, las aportadas por las Comisiones de las distintas modalidades y las presentadas por clubes, jugadores/as y árbitros/as, que deben ser avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea, finalizando el plazo de presentación de las mismas el día 03 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas.

3º.- Ruegos y preguntas

Santander, 23 de octubre de 2026

Atentamente,

EL PRESIDENTE

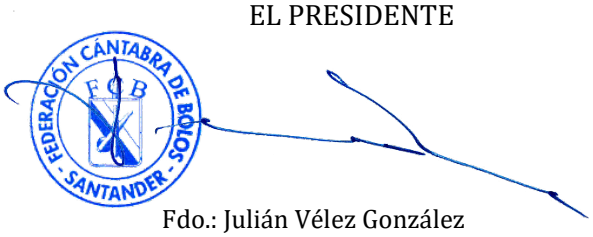

Fdo.: Julián Vélez González

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2026

1

Lectura y aprobación, si procede,
de las Actas de Asamblea Ordinaria (14.03.26)
y Asamblea Extraordinaria (04.07.26)

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA F.C. DE BOLOS
DE 14-03-2026

ASISTENTES:

POR LA JUNTA DIRECTICA F.C.B.

D. JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ (PRESIDENTE)

D. CALIXTO GARCÍA GÓMEZ (VICEPRESIDENTE)

D. MARCOS VÁZQUEZ POSADA (SECRETARIO)

JOSE RAMÓN ORTIZ AJA (VOCAL)

DAVID ALONSO GARCÍA (DIRECTOR COMPETICIONES)

ASAMBLEÍSTAS:

ESTAMENTO DE CLUBES = 16	*ESTAMENTO DE JUGADORES = 11*	*ESTAMENTO DE ÁRBITROS = 5*
1. P.B. BARROS	1. ALBUERNE SERNA, ALFONSO	1. FERNÁNDEZ SALAS AUGUSTO
2. P.B. CORTIGUERA	2. ALLENDE RODRÍGUEZ, FABIÁN	2. FERNÁNDEZ TORRE ÁLVARO
3. P.B. EL LIMÓN	3. BUSTAMANTE ARCE JAVIER	3. NISTAL PÉREZ MIKEL
4. P.B. EL PICÓN	4. CIANCA PEÑA JOSÉ	4. ZORRILLA GUTIÉRREZ, JUAN I
5. P.B. ORUÑA	5. GARCÍA DIAZ ALFONSO	5. RIAÑO HERRERA ALFONSO.
6. PB CUBAS	6. MARTÍNEZ DE GUEREÑO IZAN	
7. P.B. LA CIGOÑA	7. PELAYO ABASCAL, ANDRÉS	
8. P.B. CHOPOS	8. REVUELTA REBANAL, INÉS	
9. P.B. LUEY	9. SÁNCHEZ GÓMEZ FIDEL	
10. P.B. ONTORIA	10. VÁZQUEZ POSADA MARCOS	
11. P.B. RIAÑO	11. VELAR FELICES ENRIQUE	
12. P.B. RUAHERMOSA		
13. P.B. SAN JOSÉ		
14. P.B. SAN ROMÁN		
15. P.B. TANOS		
16. P.B. VEGALOSCORRALES		

La PB Cubas, asambleísta por estamento de clubes, se incorporó a la misma en la votación de la propuesta nº5, estableciéndose un nuevo quórum de 32 desde ese momento hasta el final de la Asamblea.

En Torrelavega, siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo de 2026, se reúne en el Salón de Actos del Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA) la Asamblea General Ordinaria de la Federación Cántabra de Bolos, previamente convocada en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en sus Estatutos.

Preside la sesión D. Julián Vélez González, en calidad de presidente de la Federación, actuando como secretario D. Marcos Vázquez Posada.

Se establece el quórum asambleario en 31 asambleístas, procediéndose a la tramitación del siguiente:

ORDEN DEL DIA

4º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior (16 de noviembre de 2025)

5º.- Presentación y aprobación, si procede, de los criterios de distribución de ayudas a las organizaciones de los circuitos regionales de Bolo Palma imputables a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria.

6º.- Ratificación por la Asamblea General, en cumplimiento del mandato de la Dirección General de Deportes, de los criterios vigentes de distribución de ayudas imputables a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria.

7º.- Ratificación por la Asamblea General, de las sedes de Campeonatos Regionales y otras competiciones de Bolo Palma designadas por esta Junta Directiva y/o por las Comisiones de las otras tres modalidades: Bolo Pasiego, Pasabolo Losa y Pasabolo Tablón.

8º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2025.

9º.- Proyecto de presupuesto para la temporada 2026. Estudio y aprobación si procede.

10º.- Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2026 para su aprobación, si procede.

11º.- Memoria de actividades 2025, para su aprobación, si procede.

12º.- Informe del presidente

13º.- Ruegos y preguntas

1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General anterior 16 de noviembre de 2025.

El presidente y el secretario informan que previamente se había remitido dicha acta a los Asambleístas, para que todas pudieran leerla y formular observaciones, objeciones o sugerencias en su caso. Estando todos los presentes al corriente de su lectura, y tras consultar sin que hubiera ninguna objeción sobre la misma, se procede a su votación siendo **APROBADA por unanimidad**. (Quorum 31: a favor 31, 0 abstenciones, 0 en contra.)

2º) Presentación y aprobación, si procede, de los criterios de distribución de ayudas a las organizaciones de los circuitos regionales de Bolo Palma imputables a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria.

Se realiza por parte de Don David Alonso una explicación de las modificaciones que se pretenden para los circuitos regionales de bolo palma para la temporada 2026:

Se establece un presupuesto total de 20.000€, de los cuales 4.400€ se repartirían en concepto fijo (100€/concurso), 13.400€ se reparten de forma variable (39,52€/día) teniendo en cuenta el número de días de tiradas. Además, se reparten 50 € a cada organización que realice las actas de forma digital lo que implicaría los 2.200€ (como máximo) del presupuesto restante.

En base a esto David Alonso explicó que la idea es que, con este nuevo reparto, se cumpla con **tres criterios** para con las organizaciones:

1. Establece un criterio objetivo en base a los días de tiradas.
2. La cuantía percibida por las organizaciones puede variar respecto a la de años anteriores dependiendo del número total de concursos subvencionables, la categoría de los mismos y el presupuesto disponible.

3. En 2026, **todos los circuitos subvencionables salen beneficiados** respecto al sistema de reparto de 2025 excepto los concursos del CIRE2 INDIVIDUAL, CIRE2 PAREJAS, CIRE3 INDIVIDUAL y CIRE3 PAREJAS. Cada concurso de estas categorías tendría un déficit respecto al reparto de 2025 de las siguientes cantidades:
   - Concurso del CIRE2 IND: 148,36€ (total perdido por el circuito: 1335,24€)
   - Concurso del CIRE2 PAR: 266,92€ (total perdido por el circuito: 1067,68€)
   - Concurso del CIRE3 IND: 75,76€ (total perdido por el circuito: 454,56€)
   - Concurso del CIRE3 PAR: 154,80€ (total perdido por el circuito: 464,40€)

Dado que esta es una propuesta planteada una vez cerrada la solicitud de los circuitos y para evitar perjuicios a las organizaciones que han hecho la solicitud en base a los criterios de años anteriores, **se compensa de forma extraordinaria en 2026 ese déficit,** lo que supondría un total de 3321,88€. (En 2025 los circuitos de 2ª categoría individual y parejas recibieron 575€ y los de 3ª categoría, 700€).

De esta manera el presupuesto total final ascendería a **23.319,16€.** (para todas las categorías excepto las que se indican a continuación).

Los circuitos femeninos y el circuito juvenil estarán subvencionados en 2026 desde el proyecto Madera y Raíces de la SRCD.

Se hizo por David Alonso la explicación de cómo quedarían también los criterios de reparto de los concursos que van a ser subvencionados en 2026 desde el proyecto Madera y Raíces de la SRCD y siguiendo el sistema de reparto similar al anterior: con un presupuesto que se calcula y distribuye en base a tres conceptos: la variable de los días de tiradas (se toma como referencia la cantidad de 39,52€/día de tiradas obtenida para el reparto de los demás circuitos); la cantidad fija por concurso (100€); la parte variable (50€/ concurso por acta digital). De esta manera, la ayuda a los circuitos FEMENINO INDIVIDUAL, FEMENINO PAREJAS Y JUVENIL quedará de la siguiente manera:

Categoría	Nº concurso	Días de tiradas/ concurso	Total días de tiradas	€ fijo por categoría (100€/concurso)	€ variable total por concurso (39,52€/día de tiradas + fijo 100€)	€ total concurso si se cumple variable (acta digital / 50€)	€ total circuito con variable cumplida (acta digital)
Fem. Ind.	13	4	52	1300	258,08€	308,08€	4005,04€
Fem. Par.	2	4	8	200	258,08€	308,08€	616,16€
Juvenil	6	2	12	600	179,04€	229,04€	1374,24€
	21		**72 TOTAL**	**2100€**			**5995,44€**

Tras las explicaciones en base a los simulacros según los concursos solicitados se sometió a votación de los asambleístas la siguiente propuesta de criterios de reparto de ayudas para los circuitos de bolo palma subvencionados por la FCB, que se plasma en el siguiente cuadro:

Categoría	Cantidad total para el circuito
1ª PAREJAS	774,24 €
2ª INDIVIDUAL	5175 €
2ª PAREJAS	2300 €
3ª INDIVIDUAL	4200 €
3ª PAREJAS	2100 €
4ª INDIVIDUAL	1935,6 €
VETERANOS INDIVIDUAL	5127,76 €
VETERANOS PAREJAS	1706,56 €
	23.319,16€

Antes de someterse a votación el representante de la PB Luey solicitó aclaraciones sobre el funcionamiento para que quedara clara la organización del reparto en base a número de jugadores n.º de días de tiradas etc, siendo dadas por David Alonso

El resultado de la votación fue el siguiente: Quorum 31: a favor 18, abstenciones 9, en contra 4. **PROPUESTA APROBADA.**

3º) Ratificación por la Asamblea General, en cumplimiento del mandato de la Dirección General de Deportes, de los criterios vigentes de distribución de ayudas imputables a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria.

- **<u>CRITERIOS PARA LA APORTACIÓN AYUDA A CLUBES</u>**

  El objetivo del reparto de ayudas a clubes de bolos en Cantabria es que sea lo más justo y equitativo posible, permitiendo, además, que se divida la totalidad de la partida destinada a las ayudas entre los mismos. De esta forma el importe total destinado no variará en función del número de clubes. Para ello se determina el siguiente sistema de baremación:

  Con carácter general a todos los clubes independientemente de la categoría y la modalidad se les otorga 40 puntos por participar en el Torneo de Copa que les corresponda, excepto a los clubes que disputan la Liga de División de Honor de Bolo Palma.

  Además, según la modalidad se establecen los siguientes criterios:

  <u>BOLO PALMA:</u>

  - Por participación en la Liga de Primera: 290 puntos
  - Por participación en ligas de segunda Categoría 150 puntos
  - Por participación en ligas de tercera Categoría 135 puntos
  - Por participación en ligas de Veteranos 130 puntos

  <u>PASABOLO TABLÓN:</u>

  - Por ser considerada una modalidad de práctica localizada y, por ello, merecedora de una especial protección, todos los clubes de la categoría recibirán 35 puntos

- Por participar en la Liga Nacional 125 puntos
- Por participar en liga de Primera Categoría 120 puntos
- Por participar en liga de Segunda Categoría 100 puntos

PASABOLO LOSA

- Por ser considerada una modalidad de práctica localizada y, por ello, merecedora de una especial protección, todos los clubes de la categoría recibirán 40 puntos
- Por participar en liga de Primera Categoría 120 puntos
- Por participar en liga de Segunda Categoría 100 puntos

B**OLO PASIEGO**

- Por ser considerada una modalidad de práctica localizada y, por ello, merecedora de una especial protección, todos los clubes de la categoría recibirán 50 puntos
- Por participar en liga de Primera Categoría 120 puntos
- Por participar en liga de Segunda Categoría 100 puntos

Una vez asignados todos los puntos a cada club se procederá a sumar los mismos. El total de ayudas económicas disponibles se dividirá entre el resultado obtenido, estableciendo así un factor de multiplicación.

Cada club recibirá, en euros, el resultado de multiplicar los puntos obtenidos por el factor resultante.

- **CRITERIOS REPARTO ESCUELAS DEPORTIVAS**

  - Fijo: ..... 200 puntos
  - Complemento: .....Hasta 12 alumnos: ..... 0 "
    .....De 13 a 16 alumnos: ..... 100 "
    .....Más de 16 alumnos:..... 150 "
  - Participación en liga escolar: .....por equipo (máximo 4) ..... 150 "
  - Competición:.....por concurso y categoría (máximo 6) ..... 50 "

Una vez realizados los cálculos, se divide el total de dinero disponible para repartir por la cantidad resultante, y el nº que sale se multiplica por la cantidad asignada a cada escuela.

- **APORTACIÓN PARA ORGANIZADORES CONCURSOS CIRCUITOS BOLO PALMA**

  - Criterios de reparto conforme a lo aprobado en el punto 2 del Orden del Día.

    Las organizaciones reciben esta aportación que destinan a preparación bolera, personal -armadores y técnicos de bolera, premios participantes y otros gastos varios, durante los días que dura el concurso.

- **APORTACIÓN ORGANIZADORES CAMPEONATOS REGIONALES**

  - Tiradas Palma, Tablón y Losa .....60 €
  - Tiradas Bolo Pasiego .....100 €
  - Campeonatos Regionales.....250 €
  - Campeonatos Regionales Pasiego.....310 €

    Las organizaciones reciben esta aportación que destinan a preparación bolera, personal -armadores y técnicos de bolera-, trofeos, otros gastos…

- **APORTACIÓN ORGANIZADORES CONCURSOS PROMOCIÓN TABLÓN**
  - Concursos categorías menores .....110 €

- **POR PARTICIPACIÓN JUGADORES/AS CAMPEONATOS REGIONALES**
  - **Por jugador/a - modalidad y categoría ..... 30 €**
    - Bolo Palma .....5.760 €
      - 1ª categoría individual Bolo Palma
        - Fase Previa ..... 16 jugadores
        - Fase Final.....8 "
      - 1ª categoría Peñas Parejas
        - Fase Previa (8 parejas) ..... 16 jugadores
        - Fase Fase Final (4 parejas) .....8 "
      - 2ª Individual 16 jugadores
      - 2ª Peñas Parejas 16 "
      - 3ª Individual 16 "
      - 3ª Peñas Parejas 16 "
      - 4ª Individual 16 "
      - Veteranos Individual 16 "
      - Veteranos Peñas Parejas 16 "
      - Femenina Individual 16 "
      - Femenina Peñas Parejas 16 "

      Categorías menores ..... Comida hermandad
      (Benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y
      Femenino escolar)

    - Bolo Pasiego.....2.400 €
      - 1ª Individual 16 jugadores
      - 1ª Peñas Parejas 16 "
      - 2ª Individual 16 "
      - 2ª Peñas Parejas 16 "
      - Veteranos Individual 16 "

    - Pasabolo Losa.....1.920 €
      - 1ª Individual 16 jugadores
      - 2ª Individual 16 "
      - Peñas Parejas 16 "
      - Veteranos 16 "

    - Pasabolo Tablón.....2.880 €
      - 1ª Individual 16 jugadores
      - 1ª Parejas 16 "
      - 2ª Individual 16 "
      - 2ª Parejas 16 "
      - Veteranos A y B 8 y 8 "
      - Femenino Individual 16 "

- **POR PREMIOS CLASIFICACIÓN CLUBES COPAS**
  - Torneo Presidenta G. Cantabria Bolo Palma.....2.000 €
    - Campeón.....800 €
    - Subcampeón .....600 €

- Por Semifinalista (2) ..... 300 €

- Copa Cantabria Femenina Bolo Palma ..... 2.000 €
  - Campeón ..... 800 €
  - Subcampeón ..... 600 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 300 €

- Copa Federación Cántabra Bolo Palma ..... 900 €
  - Campeón ..... 375 €
  - Subcampeón ..... 225 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 150 €

- Copa Cantabria Veteranos Bolo Palma ..... 700 €
  - Campeón ..... 250 €
  - Subcampeón ..... 200 €
  - Semifinalistas ..... 125 €

- ..... Torneo Presidenta G. Cantabria Bolo Pasiego ..... 1.150 €
  - Campeón ..... 275 €
  - Subcampeón ..... 175 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 125 €
  - Por cuartofinalista (4) ..... 75 €
  - Organización ..... 150 €

- Torneo Presidenta G. Cantabria Pasabolo Losa ..... 1.150 €
  - Campeón ..... 325 €
  - Subcampeón ..... 225 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 150 €
  - Por cuartofinalista (4) ..... 75 €

- Torneo Presidenta G. Cantabria Pasabolo Tablón ..... 1.150 €
  - Campeón ..... 325 €
  - Subcampeón ..... 225 €
  - Por Semifinalista (2) ..... 150 €
  - Por cuartofinalista (4) ..... 75 €

➢ **<u>POR PREMIOS O PARTICIPACIÓN JUGADORES OTRAS COMPETICIONES</u>**

- Copa de la Reina Veteranos Bolo Palma ..... 240 €
  - Por participación (8 jugadores) ..... 30 €

- Trofeo Federación Cántabra Bolo Pasiego ..... 1.250 €
  - Campeón ..... 220 €
  - Subcampeón ..... 120 €
  - 3º y 4º ..... 90 €
  - 5º a 8º ..... 60 €
  - 9º a 16º ..... 30 €
  - Organización ..... 250 €

- Torneo Maestros Bolo Pasiego .....750 €
  - Campeón.....150 €
  - Subcampeón .....100 €
  - 3º y 4º .....75 €
  - 5º a 8º .....50 €
  - Organización .....150 €

- Final Circuito Parejas Pasabolo Losa .....1.000 €
  - Campeón.....280 €
  - Subcampeón .....200 €
  - 3º y 4º .....140 €
  - 5º a 8º .....60 €

- Torneo Maestros Pasabolo Losa .....600 €
  - Campeón.....150 €
  - Subcampeón .....100 €
  - 3º y 4º .....75 €
  - 5º a 8º .....50 €

➢ **<u>POR PARTICIPACIÓN JUGADORES/AS Y PREMIOS SEMANA BOLÍSTICA</u>**

- Cpto. de España 1ª categoría .....2.800 €
  - Dieciseisavos .....50 € X 32 jugadores.....1.600 €
  - Octavos .....50 € X 16 jugadores.....800 €
  - Fase Final.....50 € X 8 jugadores.....400 €

- Cpto. de España Femenino.....1.300 €
  - Fase Previa .....50 € X 18 jugadoras.....900 €
  - Fase Final.....50 € X 8 jugadoras.....400 €

  (*) El número de participantes de la Fase Previa puede variar.

- Torneo del Millón.....7.640 €
  - Organización dieciseisavos ..60 € X 4 boleras.....240 €
  - Dieciseisavos.....50 € X 32 jugadores .....1.600 €
  - Octavos .....100 € X 16 jugadores .....1,600 €
  - Cuartos.....150 € X 8 jugadores .....1,200 €
  - Premios Semifinalistas, subcampeón y campeón.....3.000 €
    - Semifinalistas .....300 € X 2 jugadores .... 600 €
    - Subcampeón.....600 € ..... 600 €
    - Campeón .....1.800 € ..... 1.800 €

*Los dieciseisavos se disputarán en fecha previa al comienzo de la Semana Bolística.

- Copa Federación -Trofeo Cantabria Deporte (premios peñas).....3.200 €
  - Campeona.....900 €
  - Subcampeona .....700 €
  - Semifinalistas .....400 € X 2 peñas.....800 €
  - Cuartofinalistas .....200 € X 4 peñas.....800 €

- **TARIFAS ARBITRALES**

BOLO PALMA

Partidos de Liga y Circuitos de 1ª (que abonan directamente las peñas y/u organizaciones)

- División de Honor ..... 125 €
- 1ª categoría ..... 75 €
- 2ª categoría ..... 50 €
- 3ª categoría * ..... 50 €
  *Categoría sin árbitro oficial. En caso de solicitarse arbitraje, igual que 2ª
- Liga Femenina y Veteranos ..... 40 €
- Circuitos 1ª categoría Individual ..... 500 €
  Tiradas clasificatorias y final. A repartir entre los árbitros que hagan la competición
- Otros concursos:
  - Torneo de las Instituciones (masculino y femenino) ..... 60 €
  - Torneo PRC (masculino y femenino) ..... 60 €
  - Torneo VIR Femenino ..... 60 €

RESTO DE TARIFAS (que abona la FCB en la liquidación)

- Anotadores División de Honor-Liga Apebol ..... 20 €
- Partidos Play-off descenso Liga Regional 1ª categoría ..... 75 €
- Partidos Play-offs ascenso y descenso Liga Regional 2ª categoría ..... 50 €
- Partidos Play-off ascenso Liga Regional 3ª categoría ..... 30 €
- Partidos Liga categoría Cadete ..... 20 €
- Copa Apebol
  - Árbitro ..... 30 €
  - Anotador ..... 30 €
- Copa de la Reina Veteranos ..... 30 €
- Resto Copas y Supercopas
  - Árbitro ..... 30 €
  - Anotador ..... 30 €
- Fases Finales Ligas Menores ..... 50 €
- Fase Final Circuito Menores ..... 30 €
- Torneo del Millón (Previa) ..... 50 €
- Banco Santander ..... 60 €
- Marcelino Botín (masculino y femenino) ..... 60 €
- Campeonatos Regionales
  - Jornada completa ..... 50 €
  - Media jornada ..... 30 €

- Concursos Apebol (solo se arbitra fase final)
  - Menores .....80 €
  - Veteranos.....50 €

- Circuitos (a repartir proporcionalmente entre todos los que arbitren cada competición)
  - 1ª Peñas Parejas Previa (a repartir 4 árbitros).....1.000 €
  - 2ª Individual y 2ª Peñas Parejas .....250 €
    - Tiradas 200
    - Final 50
  - 2ª Peñas Parejas Miera (por árbitro) .....200 €
  - 3ª Individual y 3ª Peñas Parejas .....350 €
    - Tiradas 300
    - Final 50
  - 4ª Individual.....250 €
    - Tiradas 200
    - Final 50
  - Veteranos Individual y Peñas Parejas .....250 €
    - Tiradas 200
    - Final 50
  - Femenino Individual y Peñas Parejas .....170 €
    - Tiradas 120
    - Final 50
  - Juvenil.....170 €
    - Tiradas 120
    - Final 50
  - Categorías Menores .....120 €
    (Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines – Féminas Escolar y Féminas Cadetes)
    - Tiradas 120
    - Final 50
      (La final no se arbitra salvo que lo solicite el organizador, que es el encargado de abonárselo al árbitro)
  - Partidos juegos escolares .....50 €

<u>TARIFAS FEDERACION ESPAÑOLA (excepto competiciones Semana Bolística)</u>

- Campeonatos de España
  - Media jornada .....80 €
  - Jornada completa .....120 €
- Torneo de Maestros (1/2 árbitros-a repartir) .....100 €
- Torneo de Maestras (1/2 árbitros-a repartir) .....80 €
- Cpto. España Sub-23 (3 árbitros – 40 € árbitro).....120 €
- Semana Bolística (según presupuesto y a repartir entre el nº de árbitros y anotadores participantes en las competiciones que engloban el evento).

BOLO PASIEGO

- Tiradas Cptos. Regionales, Torneo FCB
  - Media jornada .....20 €
  - Jornada completa .....30 €
- Final Regionales, Torneo FCB, Torneo Presidenta, Torneo Maestros.....42 €
- Dietas por competición-comida (solo si es jornada completa).....20 €
- Desplazamientos (por día de competición) .....20 €

PASABOLO TABLÓN

- Tiradas clasificación Regionales 2ª Individual y 2ª Parejas.....50 €
- Fase Final Campeonatos Regionales .....50 €
- Fase Final Torneo Presidenta .....50 €
- Fase Final Campeonatos Regionales Menores.....60 €
- Campeonatos de España (liquida FEB).....50 €

PASABOLO LOSA

- Partidos Liga Regional 1ª categoría.....40 €
- Partidos Torneo Presidenta.....30 €
- Tiradas clasificación Campeonatos Regionales.....50 €
- Fase Final Campeonatos Regionales .....50 €
- Torneo de Maestros.....50 €
- Torneo Trasmiera (por fase y árbitro).....50 €

Finalmente, se llevó a cabo la votación de la propuesta con el siguiente resultado: Quorum 31, a favor 23, abstenciones 4, en contra 4. **PROPUESTA APROBADA.**

4º) Ratificación por la Asamblea General, de las sedes de Campeonatos Regionales y otras competiciones de Bolo Palma designadas por esta Junta Directiva y/o por las Comisiones de las otras tres modalidades: Bolo Pasiego, Pasabolo Losa y Pasabolo Tablón.

Dadas las solicitudes presentadas para organizar los diferentes campeonatos y otras competiciones de Bolo Palma, competencia de la Federación Cántabra de Bolos, la Junta Directiva ha designado las diferentes sedes, en función de criterios como la capacidad organizativa, la diversificación territorial, la trayectoria y solvencia de los solicitantes:

BOLO PALMA

- **CAMPEONATOS/OTRAS COMPETICIONES**

Campeonato /Otras	Organización	Localidad
1ª Individual	PB Sobarzo	Sobarzo
1ª Peñas por Parejas	Pendiente	
2ª Individual	PB Orejo	Orejo
2ª Peñas por Parejas	PB Quijano	Quijano P.
3ª Individual	PB Chopos	Torrelavega
3ª Peñas por Parejas	PB Castilla Hermida	Santander
4ª Individual	PB Calderón	Oreña
Veteranos Individual	PB Orejo	Orejo
Veteranos Peñas por Parejas	PB La penilla	La Penilla C.
Juvenil	PB JV Oruña	Oruña P.
Universitario Masculino y Femenino	PB Club Bansander	Santander
Cadete	PB Chopos	Torrelavega
Infantil	PB Pámanes	Pámanes
Alevín	PB San Vicente del Monte	San Vicente del Monte
Benjamín	PB Calderón	Oreña
Femenino Individual	PB Atlético Deva	Unquera
Femenino Peñas por Parejas	PB El Cuévano de San Roque	S. Roque de Riomiera
Femenino Cadete	PB Covadal	Bº Arriba-Riotuerto
Femenino Escolar	PB JV Oruña	Oruña P.
T. Presidenta y Copa Femenina	PB Riotuerto	La Cavada
Supercopa Masculina	PB Los Remedios	Guarnizo
Supercopa Femenina	Ayuntamiento de Ruente	Ruente
Supercopa Veteranos	PB Sta. Mª de Cayón	Sarón
Copa Federación Cántabra	PB El Picón	Borleña
Copa de Veteranos	PB La Carmencita	Sta. Cruz de Bezana
Copa de la Reina	Ayuntamiento de Ruente	Ruente
Fase Final Liga Cadete **(*)**	PB Beranga	Beranga
Fase Final Liga Infantil **(*)**	PB Club Bansander	Santander
Fase Final Liga Alevín-Benjamín **(*)**	PB La Rasilla	Los Corrales B.
Fase Final Liga Escolar Femenina **(*)**	PB Covadal	Bº Arriba-Riotuerto
Clausura de Ligas y Reg. Menores	FCB-Día de los Bolos	Hoz de Anero
Circuito Textil Santanderina	PB Andros La Serna Valle de Iguña	Las Fraguas
Día de los Bolos	FCB	Hoz de Anero

(*) En caso de tener que disputarse.

➢ CONCURSOS CIRCUITOS

Categoría	Nombre concurso	Organización	Localidad
1ª Indiv.	Mem. Mozuco de Cayón	Ayto. Sta. Mª Cayón	Sarón/Sta. Mª Cayón
1ª Indiv.	San Antonio - Ayto. de Piélagos	PB JV Oruña	Renedo de P.
1ª Indiv.	La Portilla - Ayto. de Piélagos	PB La Portilla	Barcenilla de P.
1ª Indiv.	Ciudad de Santander	PB Peñacastillo	Santander
1ª Indiv.	Ayto. San Vicente de la Barquera	Ayto. San Vicente B.	La Acebosa/S. Vicente
1ª Indiv.	San Ginés	PB San Roque	Colindres
1ª Indiv.	La Patrona	PB Torrelavega	Torrelavega
1ª Indiv.	San Lorenzo Ayto. de Piélagos	PB San Lorenzo	Parbayón
1ª Indiv.	Bajo Pas - Mem. Miguel Pérez	PB Quijano	Quijano de P.
1ª Indiv.	Ayto. Valdáliga - Mem. C. García y R. Alonso	PB ZB Calixto García	Roiz
1ª Indiv.	Villa de Laredo	PB Laredo	Laredo
1ª Indiv.	San Vicente	Ayto. Entrambasaguas	Entrambasaguas
1ª Indiv.	Mem. Juan Álvarez	Ayto. Molledo	Molledo
1ª Indiv.	Granja Santander de Torreón	PB Solórzano	Solórzano
1ª Indiv.	Feria del Queso	PB Pesquera	Pesquera
1ª Indiv.	San Miguel	Ayto. Rionansa	Cosío
1ª Indiv.	San Mateo	Ayto. Reinosa	Reinosa
1ª Par.	Tirada 1 -	Pendiente	
1ª Par.	Tirada 2 -	Pendiente	
2ª Indiv.	Ciudad de Santander	PB La Carmencita	Sta. Cruz de Bezana
2ª Indiv.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
2ª Indiv.	Ayto. de Val de San Vicente	PB Atco. Deva	Unquera
2ª Indiv.	Virgen del Carmen	PB Quico Galuza	Bº Mata–S. Felices B.
2ª Indiv.	Ayto. de Suances	PB Cortiguera	Cortiguera
2ª Indiv.	Los Relojes	PB San Cipriano A.G.	Bº de Arriba (Riotuerto)
2ª Indiv.	Santa Marina Golf	PB Casa Cholo	La Acebosa
2ª Indiv.	La Marga - PB Castilla Hermida	PB Castilla Hermida	Santander
2ª Indiv.	La Patrona	PB Torrelavega	Torrelavega
2ª Par.	Mem. Eusebio Ruiz y Luis Rodríguez	PB San Jorge	Vispieres
2ª Par.	Ayto. de Santander	PB Casa de los Bolos	Santander
2ª Par.	El Avellano de Miera	PB Miera	Miera
2ª Par.	Mem. Gabriel Sainz	PB El Picón	Borleña
3ª Ind.	Mem. José Mª Ortiz Naveda	PB C. La Encina	Santander
3ª Ind.	San Félix	PB Bar El Cruce	Langre
3ª Ind.	Virgen del Carmen	PB Virgen de las Lindes	Suances
3ª Ind.	Roberto Llaca	PB Calderón	Oreña
3ª Ind.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
3ª Ind.	La Patrona	PB Torrelavega	Torrelavega
3ª Par.	Barros	PB Barros	Corrales B. / Barros
3ª Par.	Ayto. de Santander	PB Casa de los Bolos	Santander
3ª Par.	San Roque de Riomiera	PB Cuévano de San Roque	S. Roque Riomiera
4ª Ind.	Corbatas Río Deva	PB Casa Cholo	La Acebosa
4ª Ind.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
4ª Ind.	Mem. N. Balbontín, P. Pruneda y F. Tresgallo	PB JV Oruña	Cudón
4ª Ind.	La Patrona	PB Torrelavega	Torrelavega
4ª Ind.	Ayto. Val de San Vicente	PB Luey	Unquera

Categoría	Nombre concurso	Organización	Localidad
Fem. Ind.	San Antonio - Ayto. de Piélagos	PB JV Oruña	Renedo de P.
Fem. Ind.	San Pedro	PB Los Remedios	Guarnizo
Fem Ind.	Ayto. Val de San Vicente	PB Atco. Deva	Unquera
Fem Ind.	Restaurante Los Arcos	PB Peñacastillo	Santander
Fem Ind.	San Lorenzo Ayto. de Piélagos	PB San Lorenzo	Parbayón
Fem Ind.	Virgen del Carmen	PB Orejo	Orejo
Fem Ind.	Ayto. de Riotuerto	PB Riotuerto	La Cavada
Fem Ind.	Ciudad de Santander	PB La Carmencita	Sta. Cruz de Bezana
Fem Ind.	Mem. Marcelino O.T.	PB La Carmencita	Sta. Cruz de Bezana
Fem Ind.	San Vicente	Ayto. Entrambasaguas	Entrambasaguas
Fem Ind.	Villa de Laredo	PB Las Cárcobas	Laredo
Fem Ind.	Santa Ana	Ayto. de Rionansa	Puentenansa
Fem Ind.	La Patrona	PB Torrelavega	Torrelavega
Fem Par.	Ayto. de Medio Cudeyo	PB Riotuerto	La Cavada / Ceceñas
Fem. Par.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
Vet Ind.	Talleres Mayba	PB Peñacastillo	Santander
Vet Ind.	PB Camargo	PB Camargo	Maliaño
Vet Ind.	PB La Penilla	PB La Penilla	Sarón / La Penilla
Vet Ind.	San Cipriano	PB San Cipriano E.	Esles de Cayón
Vet Ind.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
Vet Ind.	San Antonio - Ayto. de Piélagos	PB Carrimón	Renedo de P.
Vet. Ind.	Ciudad de Santander	PB La Carmencita	Sta. Cruz de Bezana
Vet. Ind.	PB Mali - Ayto. de Piélagos	PB Mali	Arce
Vet. Ind.	San Vicentín	Ayto. Entrambasaguas	Entrambasaguas
Vet. Ind.	Prado San Roque	PB Prado San Roque	Santander
Vet. Ind.	La Patrona	PB Torrelavega	Torrelavega
Vet Par.	El Carmen	S. Martín de Toranzo	PB El Puentón
Vet Par.	Ayto. Suances	PB Cortiguera	Cortiguera
Vet. Par.	Bajo Pas	PB Quijano	Quijano de P.
Vet. Par.	Mem. José M. Riancho Palazuelos	PB La Carmencita	Sta. Cruz de Bezana
Juv Ind.	Comercial Anievas	PB Peñacastillo	Santander
Juv Ind.	Ciudad de Santander	PB La Carmencita	Sta. Cruz de Bezana
Juv Ind.	Comercial Maradona	PB Sobarzo	Sobarzo
Juv Ind.	Mem. Jesús Ochoa	PB San Roque	Colindres
Juv Ind.	Bajo Pas	PB Quijano	Quijano de P.
Juv Ind.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón

- **CONCURSOS CIRCUITOS CATEGORÍAS MENORES**

Pendientes de determinar por la Junta Directiva. Se designarán, como años anteriores, de las solicitudes recibidas, 4 concursos que conformarán cada uno de los Circuitos, puntuables para la clasificación de los Campeonatos Regionales: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Femenino Escolar y Cadete Femenino.

Dentro de los cuatro concursos, uno de ellos lo realizará la peña organizadora del campeonato de esa categoría.

BOLO PASIEGO

Campeonato /Otras	Organización	Localidad
1ª Individual	PB Vegaloscorrales	San Pedro del Romeral
1ª Peñas Parejas	PB Margutsa	Resconorio
2ª Individual	PB La Llama	Campuzano
2ª Peñas Parejas	PB Puerto de Escudo	Margutsa
Veteranos	PB Comercial Maremi	Entrambasmestas
Categorías Menores	PB Vegaloscorrales	San Pedro del Romeral
Torneo Presidenta	PB La Campiza	Monte-Santander
Trofeo FCB	PB Cubas	Hoz de Anero
Torneo de Maestros	PB La Rincuenca	San Pedro del Romeral

PASABOLO TABLÓN

Campeonato /Otras	Organización	Localidad
1ª Individual	PB Las Cárcobas	Laredo
1ª Parejas	PB Ampuero	Ampuero
2ª Individual	PB La Quintana	Gibaja
2ª Parejas	PB Valle de Villaverde	Valle de Villaverde
Veteranos	PB Ruahermosa	Rasines
Femenino	PB Maritina	Laredo
Infantil, Cadete y Juvenil	PB Fermín	Riva de Ruesga
Benjamín y alevín	PB Ramales	Ramales V.
Torneo Presidenta	PB San Pedruco	Ahedo-Rascón

PASABOLO LOSA

Campeonato /Otras	Organización	Localidad
1ª Individual	PB El Quejigal Disel Maquinaria	Güemes
2ª Individual	PB La Garma	Pontones
Parejas	PB Estradas	Estradas
Veteranos, Femen. y categ. Menores	PB Joyería Mayra	Ajo
Torneo Presidenta	Pendiente **(*)**	
Circuito Parejas-Fase Final 2025	PB Cubas	Horna
Circuito Parejas-Fase Final 2026	Pendiente	
Torneo Maestros	FCB	Hoz de Anero
Trasmiera	Ayto. Meruelo - PB San Bartolomé Los Arcos	Vierna

(*) Al no haber solicitudes de organización, y de acuerdo a las bases de competición del Torneo Presidenta de la modalidad de Pasabolo Losa, la final la organizará una de las 8 peñas que disputen la final.

Antes de la votación, la Asamblea dio potestad a la Junta Directiva para que pueda realizar cambios en las sedes y/u organizaciones ratificadas, si así se necesitase para el desarrollo de las competiciones.

Se sometió a votación con el siguiente resultado: Quorum 31, a favor 31, abstenciones y en contra 0. **APROBADA POR UNANIMIDAD**

5º) Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2025.

El informe económico del 2025, con los todos los puntos desarrollados en su totalidad y reflejados en el dossier de la Asamblea, se envió a los Asambleístas con anterioridad a la celebración de la Asamblea para que tuviesen tiempo para su estudio.

INFORME ECONÓMICO 2025
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
(de 01/01/2025 a 31/12/2025)

1. ***Informe de gestión***
2. ***Conciliación liquidación presupuesto***
3. ***Balance de situación***
4. ***Cuenta de pérdidas y ganancias***
5. ***Estructura de los gastos***
6. ***Estructura de los ingresos***

1.- INFORME DE GESTIÓN – EJERCICIO 2025

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA FEDERACIÓN

Evolución de los ingresos

Concepto	2025	2024	Variación
Importe liq. ingresos	468.366,78	480.186,33	(-) 11.819,55
Ajuste balac. otros ejer.			
Total	468.366,78	480.186,33	

Evolución de gastos

Concepto	2025	2024	Variación
Importe liq.gastos	498.942,28	507.316,73	(-) 15.944,92
Ajuste balac. otros ejer.			
Total	498.942,28	507.316,73	

En el capítulo de gastos está incluida la depreciación contable/fiscal (dotación amortización)

Otros datos de la actividad

Concepto	2025	2024
Resultado	- 29.398,88	- 27.130,04
Dot. Amortizac.	678,64	678,64
Pérd. Inmov.material	---------	---------
Flujos Tesor.	30.903,56	30.514,21

Balance comparativo nivel 1

Concepto		Saldo 2025		Saldo 2024	
Financ. Básica	1	H	4.039,89 €	H	19.776,68 €
Inmovilizado	2	D	20.504,11 €	D	21.182,65 €
Acreed. Y Deud.	4	D	43.166,56 €	D	25.600,58 €
Cuentas Finan.	5	H	2.696,44 €	H	2.935,79 €
Compras/gastos	6	D	497.765,66 €	D	507.316,73 €
Ventas/ingresos	7	H	468.366,78 €	H	480.186,33 €

2.- CONCILIACIÓN PRESUPUESTO/CONTABILIDAD

GASTOS

Cuentas/Capítulos	**Presup. 25**	**Ejercicio 25**
Aprovisionamiento	14.300,00	16.809,11
Trab.sum serv.ext.	36.500,64	36.220,67
F.E.B.	40.000,00	41.495,00
Gastos de personal administrativo	63.306,69	63.306,80
Gastos de personal monitores	36.269,69	35.152,73
Otros Gts. Gestión-Actividad Federativa	307.856,98	304.691,02
Gastos financieros	2.000,00	588,31
Total	**500.234,00**	**498.263,64**
Dot. Amort. Acum.		678,64
Total		**498.942,28**

INGRESOS

Cuentas/Capítulos	**Presup. 25**	**Ejercicio 25**
Recursos propios	105.224,00	100.985,54
Sub.Gob.Cantabria Deporte-Federaciones	216.000,00	216.000,00
Aportac. Gob. Cantabria-Liga Bolos en femenino	14.990,00	14.990,00
Aportac. Gob. Cantabria-Parejas Mixta	6.000,00	6.000,00
Aportac. Gob. Cantabria-Sociedad Regional E.C.D.	40.000,00	33.057,85
Ayuntamiento Camargo-SB	25.000,00	25.000,00
Ayto. Santander-promoción y fomento de los bolos	18.000,00	10.000,00
Ayuntamientos (Trofeo Trasmiera)	4.200,00	4.200,00
Ayuntamiento Torrelavega (Liga de invierno)	1.000,00	1.000,00
Ayuntamiento Sta. Mª Cayón (Liga de invierno)	1.420,00	980,00
Otras Corporaciones Locales	1.900,00	1.000,00
F.E.B. (Por actividad)	22.000,00	19.200,00
Entidades privadas	8.000,00	9.660,00
Banco Santander	35.000,00	24.793,39
Parlamento de Cantabria	1.500,00	1.500,00
Total	**500.234,00**	**468.366,78**
Déficit		**-29.398,88**

TESORERIA

	AÑO 2025	**AÑO 2024**
Efectivo/cuentas	**30.903,56**	30.514,21

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE.

Se indicó por la Junta Directiva de la Federación, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho económico financiero que, por su importancia, tenga efecto alguno sobre los estados financieros y la situación global de la Federación.

Tras esto se sometió a votación con el siguiente resultado: Quorum 32 a favor 25, abstenciones 3, en contra 4, **PROPUESTA APROBADA.**

Aclarar que en este momento el quorum era de 32 por la incorporación por el estamento de clubes del representante de la peña de Cubas.

6º) Proyecto de presupuesto para la temporada 2026. Estudio y aprobación si procede.

En este punto se hicieron varias aclaraciones por parte del presidente, explicando el motivo por el que creía que el presupuesto que se aportaba se ajustaba a la realidad y que se iba a poder cumplir, explicando los problemas que se habían encontrado con el del ejercicio anterior, con la reducción de la dotación de la FEB, el gasto en materia de Semana Bolística y la reducción de lo aportado por el banco Santander.

Tras negociar con los diversos actores se ha procedido a solucionar esos problemas, se cuenta con el apoyo de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo del proyecto Madera y Raíces y, además, en caso de aprobarse los presupuestos regionales, quedó constancia de que nuestra partida en ingresos aumentaría

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS 2026

RESUMEN

GASTOS	***552.000,00*.- €**
60.- Compras	14.100,00.- €
62.- Servicios Exteriores	69.483,23.- €
64.- Gastos de personal	112.440,75.- €
65.- Otros gastos – Actividades Federativas	354.976,02.- €
66.- Gastos financieros	1.000,00.- €
INGRESOS	***552.000,00*- €**
70.- Recursos propios	99.859,75.- €
74.- Subvenciones y aportaciones	452.140,25.- €

GASTOS

60.- COMPRAS	**14.100,00**
6000000000.- Boleras y Bolas	2.000,00
6000000001.- De Trofeos	5.500,00
6020000000.- Material Oficina y competición	3.000,00
6020000001.- Limpieza y artículos	1.600,00
6070000000.- Actividades realizadas por otras empresas	2.000,00
62.- SERVICIOS EXTERIORES	**69.483,23**
6212000000.- Arrendamientos locales	540,00
6220000001.- Renting ordenadores	528,00
6220000004.- Renting fotocopiadora-repar.-Mat. Reposi.	1.474,80
6221000000.- Página web (Gestor, alojam. y dominio)	1.000,00
6221000001.- Gestor web licencias	955,00
6230000000.- Gabinete contable	3.850,00
6230000001.- Asesoría y Gastos Jurídicos	3.000,00
6230000002.- Informe auditor	2.100,00
6250000000.- Primas de seguros	2.200,00
6280000001.- Teléfono	1.928,71
6290000006.- Otros gastos Proyecto Madera de Ser	500,00
6290004001.- Cuota ACFD	300,00
6290000700.- Seguro Obligatorio Deportivo	6.518,85
6290001001.- Actos Sociales y Atenciones	600,00
6290002000.- Revistas y periódicos	1.439,19
6290003000.- Publicaciones-Información	300,00
6290004000.- Gastos varios	248,68
6290007000.- Federación Española	42.000,00
64.- GASTOS DE PERSONAL	**112.440,75**
6400000000.- Personal administrativo	55.736,09
6420000000.- Seguridad Social	17.817,51
6400000001.- Personal Madera de Ser-monitores	28.864,44
6420000001.- Seguridad Social	10.022,71
65.- OTROS GASTOS GESTIÓN – ACTIV. FEDERATIVAS	**354.976,02**
6510000000.- Comité de Árbitros	49.000,00
6510000004.- Ayudas a Clubes	38.000,00
6510001000.- T.Presid. y Copa FCB	10.300,00
6510002000.- Dietas participación jugadores/as	12.960,00
6510003000.- Circuito Losa	2.000,00
6510004000.- Concursos Circuito B. Palma	23.319,16
6510006000.- Concursos Promoción Tablón	990,00

6510007000.- Campeonatos Regionales-organización	14.000,00
6510008000.- Actividades nacionales/internacionales	430,00
6510009000.- Otras competiciones	1.350,00
6510090003.- Circuito G.P. Textil S.	2.540,00
6510009007.- Trofeo Trasmiera	4.200,00
6510009008.- Semana Bolística	36.000,00
6510009009.- Copa La Reina-Veteranos	240,00
6510009016.- Parejas mixta-Gobierno	10.000,00
6510009017.- Proyecto Madera y raíces	86.776,86
6510009018.- Ayto. Santander- convenio promoción y fomento	10.000,00
6510009022.- Liga Invierno Torrelavega	1.000,00
6510009024.- Liga Invierno Santa Mª de Cayón	980,00
6510900017.- Ligas Bolos en femenino-Gobierno	14.990,00
6511000001.- Escuelas de Bolo-Palma	21.500,00
6511000002.- Escuelas de Pasabolo-Tablón	3.700,00
6511000003.- Escuelas de Pasabolo-Losa	800,00
6511000004.- Material Deportivo Escuelas	8.000,00
6511000005.- Escuelas de Bolos - Corp. Locales	1.900,00
66.- GASTOS FINANCIEROS	**1.000,00**
66300000.- Intereses y Comisiones	1.000,00
TOTAL GASTOS	***552.000,00***

INGRESOS

70.- RECURSOS PROPIOS	**99.859,75**
7010000000.- Derechos Fed. P.Tablón	1.740,00
7010000001.- Lic. Jugadores P.Tablón	6.785,00
7010000002.- Derechos Fed. P.Losa	2.090,00
7010000003.- Lic. Jugadores P.Losa	4.420,00
7010000004.- Derechos Fed. B. Pasiego	1.240,00
7010000005.- Lic. Jugadores B. Pasiego	2.940,00
7010000006.- Derechos Fed. División de Honor	2.660,00
7010000007.- Derechos Fed. Liga 1ª Categoría	3.500,00
7010000008.- Lic. Jugadores 1ª Categoría	5.698,00
7010000009.- Derechos Fed. Liga 2ª Categoría	4.480,00
7010000010.- Lic. Jugadores 2ª Categoría	4.704,00
7010000011.- Derechos Fed. Liga 3ª	3.060,00
7010000012.- Lic. Jugadores 3ª Categoría	18.400,00
7010000013.- Lic. Jugadores Veteranos	6.424,00
7010000014.- Lic. Jugadores 4ª Categoría	3.750,00
7010000015.- Lic. Femeninas	1.827,00
7010000016.- Lic. Árbitros	1.260,00
7010000020.- Derechos Fed. Liga Veteranos	1.890,00
7010000021.- Derechos Fed. Liga Femenina	750,00
7020000001.- Canon Concursos	3.000,00

7020000002.- Sanciones	150,00
7020000004.- Semana Bolística	9.000,00
7030000001.- Ingresos Varios	91,75
7030000003.- Proyecto Madera de Ser-Campus	10.000,00
74.- SUBVENCIONES Y APORTACIONES	**452.140,25**
7400000100.- Gobierno Cantabria (Federaciones)	229.000,00
7400000100.- Gobierno Cantabria (Liga Bolos en femenino)	14.990,00
7400000100.- Gobierno Cantabria (Parejas mixta)	10.000,00
7400000108.- Sociedad Regional Deporte	86.776,86
7400000101.- Ayto. Santander (promoción y fomento bolos)	10.000,00
7400000101.- Ayuntamiento (Semana Bolística)	25.000,00
7400000101.- Ayuntamientos (Trofeo Trasmiera)	4.200,00
7400000101.- Ayto. Torrelavega (Liga invierno)	1.000,00
7400000101.- Ayto. Santa Mª de Cayón (Liga invierno)	980,00
7400000101.- Otras Corporaciones Locales	1.900,00
7400000102.- Federación Española (Por actividad nacional)	20.000,00
7400000104.- Parlamento de Cantabria	1.500,00
7400000105.- Otras Entidades públicas	14.000,00
7400000106.- Entidades privadas	8.000,00
7400000107.- Patrocinio Entidad	24.793,39
TOTAL INGRESOS	***552.000,00***

Antes de someterse la propuesta a votación, por el estamento de clubes la PB San José por medio de su presidente, preguntó el motivo de la rebaja en la cantidad con la que patrocina el banco Santander las actividades de la FCB, a lo que Julián Vélez aclaró que lo único que podía hacer y ya había hecho era revertir esto para que no volviese a ocurrir pues esa rebaja ya se había comunicado a los gestores anteriores de la FCB.

Por el estamento de jugadores también preguntó el asambleísta Alfonso García, por la situación de la ayuda a clubes. que a cargo de qué partida o ingreso iban vinculados, quedando explicado por el presidente que la misma se cubre con fondos propios federativos.

Se sometió a votación la propuesta con el siguiente resultado: Quorum 32 a favor 26, abstenciones 0, en contra 6. **PROPUESTA APROBADA**

7º) Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2026 para su aprobación, si procede:

Modalidad Bolo-Palma

Liga Regional de División de Honor		**14 de marzo a 1 de agosto**
Liga Regional de 1ª		**4 de abril a 25 de julio**
Liga Regional de 2ª y 3ª		**28 de marzo a 1 de agosto**
Liga Regional Femenina – Fase regular		**21 de marzo a 31 de mayo**
Liga Regional Femenina – Grupos oro y plata		**13 de junio a 1 de agosto**
Liga Regional de Veteranos 1ª		**4 de abril a 26 de julio**
Liga Regional de Veteranos 2ª		**28 de marzo a 2 de agosto**
Promoción ascenso/descenso 1ª categoría		**1 y 2 de agosto**
Promoción permanencia/ascenso División de Honor		**8 y 9 de agosto**
Promoción ascenso/descenso 2ª categoría		**8 y 9 de agosto**
Promociones ascenso 3ª categoría		**8 y 9 de agosto**
Torneo Presidenta Gobierno de Cantabria		**19 de mayo a 4 de agosto**
Copa Apebol Masculina		**21 de febrero a 6 de marzo**
Copa Apebol Femenina		**28 de febrero a 13 de marzo**
Supercopa Masculina		**27 de mayo**
Supercopa Femenina		**20 de mayo**
Supercopa Veteranos		**29 de agosto**
Copa Cantabria – Torneo F.C.B.		**23 de abril a 13 de agosto**
Copa Cantabria Veteranos		**28 de abril a 16 de agosto**
Copa Cantabria Femenina		**9 de mayo a 4 de agosto**
Copa de La Reina		**27 de septiembre**
Liga Regional Escolar Cadete (*)		**De mayo a julio**
	Fase Final	**Julio**
Liga Regional Escolar Infantil (*)		**De junio a agosto**
	Fase Final	**Agosto**
Liga Regional Escolar Alevín-Benjamín (*)		**De junio a agosto**
	Fase Final	**Agosto**

Liga Regional Féminas Menores (*)		**De junio a agosto**
	Fase Final	**Agosto**
Clausura Ligas Escolares - Campeones Regionales Menores		**5 de septiembre**
Campeonato Regional 1ª Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**17 y 18 de julio**
Campeonato Regional 1ª Peñas-Parejas	Tiradas	**Tiradas clasificación**
	Final	**3 y 4 de julio**
Campeonato Regional 2ª Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**15 de agosto**
Campeonato Regional 2ª Parejas	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**30 de agosto**
Campeonato Regional 3ª Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**16 de agosto**
Campeonato Regional 3ª Parejas	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**30 de agosto**
Campeonato Regional 4ª Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**15 de agosto**
Campeonato Regional de Veteranos Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**10 y 11 de julio**
Campeonato Regional Veteranos Peñas Parejas	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**28 de julio**
Campeonato Regional Juvenil	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**28 de julio**
Campeonato Regional Cadete	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**2 de agosto**
Campeonato Regional Infantil	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**26 de julio**
Campeonato Regional Alevín	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**9 de agosto**
Campeonato Regional Benjamín	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**16 de agosto**
Campeonato Regional Femenino Escolar	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**8 de agosto**
Campeonato Regional Femenino Cadete	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**28 de julio**
Campeonato Regional Femenino Individual	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**9 de agosto**
Campeonato Regional Femenino Peñas Parejas	Tiradas	**Circuito Bolos**
	Final	**2 de agosto**

Campeonato Regional Universitario Masculino	Tiradas	**4 a 8 de mayo**
	Final	**9 de mayo**
Campeonato Regional Universitario Femenino	Tiradas	**4 a 8 de mayo**
	Final	**9 de mayo**

(*) Las fechas de las Ligas de Menores de Bolo Palma dependerán de los equipos participantes en cada una de las categorías, dado que a fecha de hoy está pendiente la inscripción.

Modalidad Pasabolo-Tablón

Liga Regional de 1ª		**21 de febrero a 31 de mayo**
Liga Regional de 2ª		**14 de febrero a 6 de junio**
Torneo Presidenta Gobierno de Cantabria		**28 de marzo a 1 de mayo**
Campeonato Regional 1ª Individual		**12 de julio**
Campeonato Regional 1ª Parejas		**14 de junio**
Campeonato Regional 2ª Individual	Tiradas	**24 de mayo**
	Final	**7 de junio**
Campeonato Regional 2ª Parejas	Tiradas	**24 de mayo**
	Final	**21 de junio**
Campeonato Regional de Veteranos		**13 de junio**
Campeonato Regional Femenino		**25 de julio**
Campeonato Regional Benjamín y Alevín		**4 de julio**
Campeonato Regional Infantil, Cadete y Juvenil		**27 de junio**

Modalidad Pasabolo-Losa

Liga Regional de 1ª y 2ª		**21 de marzo a 5 de julio**
Playoff Liga		**18 y 25 de julio**
Torneo Presidenta Gobierno de Cantabria		**31 de mayo a 12 de julio**
Campeonato Regional 1ª Individual	Tiradas	**29 y 30 de agosto**
	Final	**13 de septiembre**
Campeonato Regional 2ª Individual	Tiradas	**29 y 30 de agosto**
	Final	**6 de septiembre**
Campeonato Regional Parejas	Tiradas	**10, 11 y 12 de julio**
	Final	**26 de julio**
Campeonato Regional Veteranos, Féminas y Menores	Tiradas	**16 de agosto**
	Final	**30 de agosto**

CIRE Parejas Fase Final 2025	Final	**17 de mayo**
CIRE Parejas Fase Final 2026	Final	**20 de septiembre**
Torneo Maestros		**5 de septiembre**
Trasmiera		**19 de julio a 15 de agosto**

Modalidad Bolo-Pasiego

Liga Regional 1ª		**4 de abril a 12 de julio**
Liga Regional 2ª		**4 de abril a 11 de julio**
Torneo Presidenta del Gobierno de Cantabria		**23 de mayo a 19 de julio**
Torneo Federación	Tiradas	**1 y 2 de agosto**
	Final	**5 de septiembre**
Campeonato Regional 1ª categoría	Tiradas	**25 y 26 de julio**
	Final	**20 de septiembre**
Campeonato Regional 2ª categoría	Tiradas	**25 y 26 de julio**
	Final	**16 de agosto**
Campeonato Regional Peñas 1ª Parejas		**9 de agosto**
Campeonato Regional Peñas 2ª Parejas		**23 de agosto**
Campeonato Regional de Veteranos	Tiradas	**29 de agosto**
	Final	**27 de septiembre**
Campeonato Regional Menores		13 de septiembre
Torneo Maestros		**11 de octubre**

Todas las modalidades

DÍA DE LOS BOLOS		**5 de septiembre**

La propuesta fue sometida a votación quorum 32, A favor 32, en contra 0, abstenciones 0, la propuesta fue **APROBADA.**

8º) Memoria de actividades 2025, para su aprobación, si procede.

Se dio una explicación de toda la actividad promovida por la FCB en el año 2025 y la previsión para el año 2026, esto se comentó de manera conjunta al informe del presidente, por ello en el próximo punto se valora también toda esta actividad, la votación de esta propuesta fue Quorum 32, a favor32, abstenciones 0, en contra 0, **PROPUESTA APROBADA.**

LICENCIAS F.C. DE BOLOS 2025

Modalidad / Categoría	Bolo Palma	Pasabolo Tablón	Pasabolo Losa	Bolo Pasiego
Primera	77	30	118	62
Segunda	82	112		
Tercera	435			
Cuarta	152			
Veterano	156	26	11	36
Juvenil	31	7	5	
Cadete	69	29	7	4
Infantil	106	31	10	4
Alevín	97	29	6	8
Benjamín	173	46	6	15
Femenina	64	24	1	
Totales	**1.411**	**327**	**159**	**129**
	2.026			

***** *Para calcular los totales, no se contabilizan las licencias de categoría juvenil que estén incluidas en la categoría correspondiente por calidad de juego o en la categoría femenina.*

Categoría	Hombres	Mujeres	Totales
Juvenil	**35**	**8**	**43**

DESGLOSE LICENCIAS CATEGORÍAS MENORES

	NIÑOS				NIÑAS				TOTAL			
	PALMA	**TABLÓN**	**LOSA**	**PASIEGO**	**PALMA**	**TABLÓN**	**LOSA**	**PASIEGO**	**PALMA**	**TABLÓN**	**LOSA**	**PASIEGO**
BENJAMÍN	130	40	5	11	43	6	1	4	173	46	6	15
ALEVÍN	73	23	3	6	24	6	3	2	97	29	6	8
INFANTIL	83	27	8	4	23	4	2	0	106	31	10	4
CADETE	52	25	4	2	17	4	3	2	69	29	7	4
TOTAL	**338**	**115**	**20**	**23**	**107**	**20**	**9**	**8**	**445**	**135**	**29**	**31**

Categoría	Hombres	Mujeres	Totales
Cadete	**83**	**26**	**109**
Infantil	**122**	**29**	**151**
Alevín	**105**	**35**	**140**
Benjamín	**186**	**54**	**240**
Totales	**496**	**160**	**640**

COMPETICIONES OFICIALES

Modalidad Bolo Palma

	Equipos	Partidos
- División de Honor	14	182
- Liga Regional 1ª Categoría	20	180
- Liga Regional 2ª Categoría	40	360
- Liga Regional 3ª Categoría	29	252
- Liga Regional Veteranos 1ª Categoría	10	90
- Liga Regional Veteranos 2ª Categoría	10	90
- Liga Regional Femenina	13	156
- Liga Regional Cadete	7	42
- Liga Regional Infantil	9	25
- Liga Regional Alevín-Benjamín	19	79
- Liga Regional Femenina Escolar	9	35
- Play-off ascensos	16	21
- Play-off descensos	12	12
- Torneo Presidenta	32	31
- Copa F.C. Bolos	38	72
- Copa Cantabria Veteranos	19	35
- Copa Cantabria Femenina	13	12
- Copa Apebol Masculina	14	13
- Supercopa Masculina	2	1
- Supercopa Femenina	2	1

- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
  - Fase de Clasificación - Circuito Bolos (17 concursos) ..... 79 jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA PEÑAS PAREJAS**
  - Fase de Clasificación – 2 tiradas ..... 28 Parejas
  - Fase Final ..... 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (8 concursos) ..... 86 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA PEÑAS PAREJAS**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) ..... 27 Parejas
  - Fase Final ..... 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL 3ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (8 concursos) ..... 168 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL 3ª CATEGORÍA PEÑAS PAREJAS**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (3 concursos) ..... 64 Parejas
  - Fase Final ..... 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL 4ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (6 concursos) ..... 92 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores

- **CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (10 concursos) ..... 97 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS PEÑAS PAREJAS**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) ..... 32 Parejas
  - Fase Final ..... 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (8 concursos) ..... 17 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL CADETE**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) ..... 25 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) ..... 27 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL ALEVÍN**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) ..... 26 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL BENJAMÍN**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) ..... 22 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (12 concursos) ..... 49 Jugadoras
  - Fase Final ..... 16 Jugadoras
- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO PEÑAS PAREJAS**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (3 concursos) ..... 18 Parejas
  - Fase Final ..... 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO CADETES**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) ..... 16 Jugadoras
  - Fase Final ..... 8 Jugadoras
- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO ESCOLAR**
  - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) ..... 23 Jugadoras
  - Fase Final ..... 16 Jugadoras

Modalidad Pasabolo Tablón

	Equipos	Partidos
- Equipos de Cantabria Liga Nacional	6	42
- Liga Regional 1ª Categoría	8	56
- Liga Regional 2ª Categoría	8	56
- Torneo Presidenta	18	13

- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
  Jugadores ..... 16 jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA POR PAREJAS**
  Parejas ..... 8 parejas

- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
  - Fase de Clasificación ..... 54 Jugadores
  - Fase Final ..... 24 Jugadores

- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA PAREJAS**
  - Fase de Clasificación 32Parejas
  - Fase Final 12Parejas

- **CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS "A" y "B"**
  Jugadores ..... 6 + 5

- **CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL**
  Jugadores 5

- **CAMPEONATO REGIONAL CADETE**
  Jugadores 10

- **CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL**
  Jugadores 15

- **CAMPEONATO REGIONAL ALEVÍN**
  Jugadores 12

- **CAMPEONATO REGIONAL BENJAMÍN**
  Jugadores 8

- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO**
  Jugadoras 16

Modalidad Pasabolo Losa

	Equipos	**Partidos**
– Liga Regional 1ª	10	90
– Liga Regional 2ª	11	110
– Play-off ascenso/mantenimiento	2	2
– Torneo Presidenta	21	33

- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
  - Fase de Clasificación ..... 32 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 jugadores

- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
  - Fase de Clasificación ..... 38 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 jugadores

- **CAMPEONATO REGIONAL PAREJAS**
  - Fase de Clasificación ..... 31 Parejas
  - Fase Final ..... 8 Parejas

- **CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS**
  Jugadores 5

- **CAMPEONATO REGIONAL CADETE**

  Jugadores 5

- **CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL**

  Jugadores 4

- **CAMPEONATO REGIONAL ALEVÍN**

  Jugadores 5

- **CAMPEONATO REGIONAL BENJAMÍN**

  Jugadores 4

- **TORNEO DE MAESTROS**

  Jugadores 8

Modalidad Bolo Pasiego

	Equipos	Partidos
– Liga Regional 1ª	8	56
– Liga Regional 2ª	8	56
– Torneo Presidente	16	23

- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª INDIVIDUAL**

  - Fase de Clasificación ..... 39 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores

- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª INDIVIDUAL**

  - Fase de Clasificación ..... 34 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores

- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª PEÑAS POR PAREJAS**

  - Fase de Clasificación ..... 22 Parejas
  - Fase Final ..... 8 Parejas

- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª PEÑAS POR PAREJAS**

  - Fase de Clasificación ..... 19 Parejas
  - Fase Final ..... 8 Parejas

- **CAMPEONATO REGIONAL VETERANOS**

  - Fase de Clasificación ..... 21 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores

- **TROFEO FEDERACIÓN CÁNTABRA**

  - Fase de Clasificación ..... 59 Jugadores
  - Fase Final ..... 16 Jugadores

- **TORNEO DE MAESTROS**

  Jugadores 16

RESUMEN DE COMPETICIONES

*** Ligas Regionales**

- Bolo Palma	22 grupos y 180 equipos
- Pasabolo Tablón	2 grupos y 22 equipos
- Pasabolo Losa	2 grupos y 21 equipos
- Bolo Pasiego	2 grupos y 16 equipos

*** Torneo Presidenta del Gobierno de Cantabria**

- **BOLO PALMA**
  - 32 Equipos (14 de D.H. + 18 de 1ª)
  - **PASABOLO TABLÓN**
  - 18 Equipos (6 de L.N. + 6 de 1ª + 6 de 2ª)
- **PASABOLO LOSA**
  - 21 Equipos (10 de 1ª + 11 de 2ª)
- **BOLO PASIEGO**
  - 16 Equipos (8 de 1ª + 8 de 2ª)

*** Otros Torneos de Copa**

- **BOLO PALMA**
  - Copa Federación Cántabra — 38 Equipos (26 de 2ª + 12 de 3ª)
  - Copa Cantabria de Veteranos — 19 Equipos (10 y 9)
  - Copa Cantabria Femenina — 13 Equipos

**** Número de encuentros disputados***

	Ligas y play-off	Torneos Pte. Copas	TOTAL
Bolo Palma	**1.524**	**165**	**1.689**
Pasabolo Tablón	**154**	**13**	**167**
Pasabolo Losa	**202**	**33**	**235**
Bolo Pasiego	**112**	**23**	**135**
TOTALES	**1.992**	**234**	**2.226**

**** Campeonatos Regionales***

	Bolo Palma	Pasabolo Tablón	Pasabolo Losa	Bolo Pasiego
1ª Categoría	2	2	2	2
2ª Categoría	2	2	1	2
3ª Categoría	2	-	-	-
Veteranos	2	2	1	1
Juvenil	1	1	-	-
Cadete	1	1	1	-
Infantil	1	1	1	-
Alevín	1	1	1	-
Benjamín	1	1	1	-
Femenino	2	1	-	-
Fem. Cadete	1			
Fem. Menores	1			
Universitario	1			
TOTALES	18	12	8	5

43 Campeonatos Regionales

COMPETICIONES CELEBRADAS EN CANTABRIA

Categoría	Bolo Palma	Pasabolo Tablón	Pasabolo Losa	Bolo Pasiego
1ª Categoría Individual 1ª Categoría Parejas	49 15	13 2	5 (I) 5 (P)	25 1
2ª Categoría Individual 2ª Categoría Parejas	11 8	15 1		24 1
3ª Categoría Individual 3ª Categoría Parejas	11 4			
4ª categoría Individual	9			
Veteranos Individual Veteranos Parejas	13 5	3	1	1
Juvenil	12	1		
Cadete	30	7	1	1
Infantil	33	7	2	1
Alevín	32	7	2	1
Benjamín	33	7	2	1
Femenina Individual Femenina Parejas	32 8	3		
Femenino Cadete	15			
Femenino Escolar	17			
Mixtos	3			
TOTALES	340	66	18	56

ESCUELAS DE BOLOS

En Bolo Palma, han desarrollado su actividad 23 escuelas, siendo el número total de alumnos 445, cifra ligeramente inferior a la del año anterior.

En la modalidad de Pasabolo Tablón, hemos contado con 7 escuelas, 2 más de las habituales, mientras en Pasabolo Losa se mantiene la clásica de Bareyo.

El número total de alumnos en Pasabolo Tablón es de 135 y de 29 en Losa, cifras prácticamente similares al año anterior. En estas modalidades, el número de alumnos no permite la celebración de ligas escolares, limitándose la actividad competitiva a la celebración de los correspondientes Campeonatos Regionales y otros concursos organizados por las peñas. Una representación de Cantabria participa en los Campeonatos de España de Tablón junto a jugadores del País Vasco y Castilla León.

En lo que se refiere a la modalidad de Bolo Pasiego, este año, gracias al Proyecto Madera y Raíces, patrocinado por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, se ha empezado a trabajar en las sedes de Vega de Pas y Vioño de Piélagos con un grupo de 31 niños/as.

MODALIDAD DE BOLO PALMA

Escuela / Ayuntamiento	**Nº Alumnos**
Abelardo Ruiz (Santoña)	15
Andros La Serna (Las Fraguas)	44
Astillero-Los Remedios (Guarnizo)	20
Borsal Textil (Cabezón de la Sal)	27
Casa Cholo-Ayto. San Vicente de la Barquera)	17
Casar de Periedo	15
Cóbreces	6
El Lobio de Tanos	6
Entrambasaguas	9
La Cigoña Ruiloba	9
La Rasilla (Los Corrales de Buelna)	25
Laredo	23
Manuel García (La Cavada)	26
Piélagos - La Portilla (Barcenilla) - Mali (Arce) - San Lorenzo (Parbayón) - Renedo	29
Santander - Castilla Hermida	16
Santander – La Grúa de Piedra	24
Santander - Peñacastillo	46
Santander – Toño Gómez	21
Sobarzo - Penagos	27
Torrelavega	33
Adscritos a peñas (Sin escuela)	7

ACTIVIDADES

1. **Programación:**
   Actividad durante el año, con sesiones semanales, según programación de cada Escuela.

2. **Actividades competitivas:**

a) Participación de las Escuelas en los Campeonatos Regionales

- Participación en los circuitos clasificatorios para el campeonato: 22 benjamines, 26 alevines, 27 infantiles, 25 cadetes, 16 cadete femenina y 23 femenino escolar.
- Participación en fases finales:

Benjamines: Se celebró el día 9 de agosto en la bolera "La Marga" de Santander, con organización de la P.B. Castilla Hermida. Participaron 16 jugadores.

Alevines: Se celebró el día 10 de agosto en la bolera "Marcelino Ortiz Tercilla" de Santander, con organización de la P.B. Club Bansander. Participaron 16 jugadores.

Infantiles: Se celebró el día 3 de agosto en la bolera "La Torca" de Aloños con organización de la P.B. Virgen de la Soledad. Participaron 16 jugadores.

Cadetes: Se celebró el día 27 de julio en la bolera "La Pesquera" de Villacarriedo, con organización de la P.B. Villacarriedo. Participaron 16 jugadores.

Cadete Fem.: Se celebró el día 16 de agosto en la bolera "Paraíso del Pas" del Oruña, con organización de la P.B. JV Oruña. Participaron 8 jugadoras.

Femenino Esc.: Se celebró el día 17 de agosto en la bolera "La Iglesia" de Ruiloba, con organización de la P.B. La Cigoña. Participaron 16 jugadoras.

b) Participación en Campeonatos de España

Infantiles: Se celebró en la bolera "Gerardo Castanedo" de Maliaño, dentro de la programación de la Semana Bolística los días 24 y 25 de agosto, con la organización de las Federaciones Española y Cántabra. Participaron 16 jugadores de Cantabria, siendo campeón Alejandro Monfil de la Escuela Torrelavega.

Cadetes: Se celebró en la bolera "Marcelino Ortiz Tercilla" de Santander el día 30 de septiembre, con organización de la P.B. Club Bansander. Participaron 16 jugadores de Cantabria. Adrián Merino, de la Escuela de Sobarzo-Penagos consiguió el título de Campeón de España.

c) Participación de las Escuelas en Ligas Menores

Liga Escolar Alevín - Benjamín

La participación en esta Liga que fue de 19 equipos representantes de 15 escuelas, que fueron distribuidos en cuatro grupos para la fase regular.

La fase final (8 equipos) se celebró el día 20 de septiembre tras suspenderse el 15 de agosto en Santander, con organización a cargo de la PB Castilla Hermida, proclamándose la Escuela Peñacastillo vencedora de esta Liga.

Liga Escolar Infantil

La participación en esta Liga fue de un total de 9 equipos pertenecientes a 9 escuelas, distribuidos en dos grupos para la fase regular.
La fase final (4 equipos) se celebró en Pámanes el 9 de septiembre –suspendido el 10 de agosto-, organizado por la PB Pámanes, proclamándose vencedora la Escuela de Santander-Peñacastillo.

Liga Regional Cadete

La participación en esta Liga fue de un total de 9 equipos pertenecientes a 5 escuelas, en un solo grupo, siendo la Escuela Sobarzo-Penagos la campeona.

Liga Regional Femenina Escolar

Esta Liga se celebró en dos grupos, con la participación de 9 equipos pertenecientes a 8 escuelas, formados por niñas de todas las categorías menores.

La fase final (4 equipos) se celebró el 8 de agosto en Bº de Arriba-Riotuerto, con organización de la PB Covadal, siendo vencedora el equipo de la Escuela de Piélagos-Renedo.

d) Circuito G.P. Textil Santanderina de categorías menores: benjamines, alevines, infantiles y cadetes

Se clasificaron para la fase final los 6 primeros de cadas categoría según la puntuación obtenida en los 12 concursos puntuables del Circuito.

La final se celebró el 14 de septiembre en Las Fraguas, organizado por la EB Andros La Serna Valle de Iguña para las categorías benjamines, alevines e infantiles, y el 15 de septiembre para la categoría cadetes en Cabezón de la Sal, organizado por la peña Borsal Textil.

e) III Torneo Clausura de Ligas y Campeonatos Regionales de categorías menores

La tercera edición de este Torneo se celebró el 5 de octubre en la bolera La Tapia de Sobarzo, organizado por la peña Sobarzo.

Se celebró la clausura de las Ligas Regionales, donde participaban los 4 equipos campeones de las Ligas de categorías menores: Liga Alevín-Benjamín, Infantil, Cadete y Femenina Escolar.

Una vez disputadas las semifinales, jugaron la Final la EB Sobarzo (Liga cadete) y EB Santander-Peñacastillo (Liga Alevín-Benjamín), proclamándose campeona la EB Santander-Peñacastillo.

Finalizada la clausura de Liga, comenzaron su participación los/as campeones/as Regionales, que se jugó a medio concurso, previo sorteo para determinar orden de participación.

Jugaron la final Daniel Salmón y Sergio Mantecón, proclamándose campeón Daniel Salmón

Finalizada la competición, se celebró la comida de hermandad que se organizó para todos los participantes.

MODALIDAD DE PASABOLO TABLÓN

Escuela / Ayuntamiento	Nº Alumnos
Ampuero	15
Las Cárcobas (Laredo)	28
La Taberna	10
Porracolina	6
Ramales	28
San Pedruco (Ahedo-Rascón)	10
Valle de Villaverde	24
Adscritos a peñas (sin escuela)	13

ACTIVIDADES

1.- Programación.- Actividad durante el año, con sesiones semanales, según programación de cada Escuela.

2.- Actividades competitivas:

a) Participación de las Escuelas en los Campeonatos Regionales

Benjamín: Se celebró el día 5 de julio en la bolera "Alameda-Miramar" de Laredo, con organización de la P.P. Las Cárcobas. Participaron 8 jugadores, proclamándose campeón regional Samuel Iturralde, jugador de la peña San Pedruco.

Alevines: Se celebró el día 5 de julio en la bolera "Alameda-Miramar" de Laredo, con organización de la P.P. Las Cárcobas, con la participación de 12 jugadores. El jugador Mario de la Maza, de la peña Ampuero, fue el vencedor en la categoría.

Infantiles: Se celebró el día 29 de junio en la bolera "San Pedruco" de Ahedo-Rascón, con organización de la P.P. San Pedruco, con la participación de 15 jugadores, proclamándose campeón Cristian Gómez de la peña Valle de Vilaverde.

Cadetes: Se celebró el día 29 de junio en la bolera "San Pedruco" de Ahedo-Rascón, con organización de la P.P. San Pedruco. Participaron 10 jugadores, proclamándose campeón regional Rubén Iturralde, jugador de la peña organizadora.

b) Participación de las Escuelas en los Campeonatos de España

Infantiles: Se celebró el día 16 de agosto en Sopuerta, organizado por la PP Sopuerta. La participación fue de 10 jugadores (6 de Cantabria). Samuel Martínez, de la Cántabra, se proclamón campeón de España.

Cadetes: Se celebró el día 16 de agosto en Sopuerta, organizado por la PP Sopuerta. La participación fue de 10 jugadores (8 de Cantabria). Rubén Iturralde, de la Cántabra, fue el vencedor del campeonato.

MODALIDAD DE PASABOLO LOSA

Escuela / Ayuntamiento	**Nº Alumnos**
Bareyo	18
Adscritos a peñas (sin escuela)	11

ACTIVIDADES

1.- Programación.- Actividad durante el año, con sesiones semanales, según programación de cada Escuela.

2.- Actividades competitivas

a) Participación de las Escuelas en los Campeonatos Regionales:

Benjamines: Se celebró el día 17 de agosto en la bolera "Horna" de Horna, con organización de la P.P. Cubas. Participaron 4 jugadores. Campeón, Marcos Pellón, de la peña San Bartolomé.

Alevines: Se celebró el día 17 de agosto en la bolera "Horna" de Horna, con organización de la P.P. Cubas. Participaron 5 jugadores. Vencedor del Campeonato, Hugo Fernández de la escuela de Bareyo.

Infantiles: Se celebró el día 17 de agosto en la bolera "Horna" de Horna, con organización de la P.P. Cubas. Participaron 4 jugadores, siendo Borja Ortiz, de la peña Estradas, el campeón.

Cadetes: Se celebró el día 17 de agosto en la bolera "Horna" de Horna, con organización de la P.P. Cubas. Participaron 5 jugadores. Vencedor del Campeonato, Rafael Gándara de la peña Estradas.

MODALIDAD DE BOLO PASIEGO

Escuela / Ayuntamiento	Nº Alumnos
Madera y Raíces	28
Alumnos adscritos a otras peñas	3

ACTIVIDAD

Gracias al patrocinio de la Sociedad Regional Cultura y Deporte al proyecto Madera y Raíces, este año se puso en marcha la Escuela de Bolo Pasiego en dos sedes: Vega de Pas y Vioño de Piélagos, orientada a recuperar y reforzar la práctica entre niños y jóvenes, e impartida por monitores que se han formado para garantizar una enseñanza adecuada.

Se realizó una actividad conjunta entre los alumnos de las dos sedes, destacando la notable participación femenina.

PROYECTO EDUCATIVO MADERA DE SER

El proyecto educativo Madera de Ser, cuyo objetivo principal es que los alumnos y alumnas de todos los centros de Cantabria, en su proceso de desarrollo integral, tengan conocimiento de la cultura y tradiciones del pueblo cántabro a través de las distintas modalidades de Bolos de nuestra región: Bolo Palma, Pasabolo Tablón, Pasabolo Losa y Bolo Pasiego, es una actividad y un apoyo esencial para fomentar estas competencias señaladas entre nuestros escolares. Además, nuestro curso de formación para los docentes facilita el conocimiento de los bolos para que estos puedan trasladarlo al alumnado y llevar a cabo un trabajo de aula de una mayor calidad.

Los proyectos que forman parte de la programación son los siguientes:

- Los bolos, Identidad Regional
- Los bolos a tu alcance 2.0

Los recursos personales con los que se ha contado para conseguir este objetivo y desarrollar este proyecto son los siguientes:

- Dos docentes a jornada completa
- Cuatro monitores

Por tanto, el equipo de Madera de Ser está coordinado por los docentes Laura Abascal y David Abascal junto con la colaboración y apoyo de los monitores Fco. Javier Puente, Borja González, Ignacio Migoya y Blanca Gandarillas.

Este año, Alba García ha sustituido a partir de octubre por excedencia a Borja Gutiérrez, y Miguel Hernando a Blanca Gandarillas, por baja maternal.

Se considera esencial contar con este equipo de trabajo al completo para poder llegar a todos los centros educativos posibles y brindar actividades de una mayor calidad.

Actividades del proyecto:

A) LOS BOLOS, IDENTIDAD REGIONAL

El Proyecto Educativo ha cumplido un año más, y como es tradición, los objetivos marcados al inicio del curso escolar. Más de 125.000 niños/as y jóvenes de Cantabria, de distintos niveles y edades, de centros públicos y privados, han participado en este tiempo y han tenido la oportunidad de conocer y practicar las cuatro modalidades de bolos de Cantabria.

Nuestra actividad principal es la llamada “Jornada de identidad regional”, que se desarrolla en el Complejo deportivo Ruth Beitia de Santander. Cada día asiste a nuestro “aula Madera de Ser” y a nuestras instalaciones un centro educativo y el alumnado recibe una clase teórica acerca de historia y evolución del juego de bolos, diferentes modalidades, actualidad, etc. y tiene la oportunidad de conocer y practicar las cuatro modalidades que se juegan en Cantabria: Bolo Palma, Bolo Pasiego, Pasabolo Tablón y Pasabolo Losa.

Estadísticas 2025

Participantes por Ciclos Educativos y Tipo de Centros

NIVEL EDUCATIVO	Centros Públicos		Centros Concertados		TOTAL		
	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	%
Educación Infantil	7	156	2	76	9	232	4
1er Ciclo Primaria	18	685	1	28	19	713	13
3er Ciclo Primaria	36	1534	14	640	50	2174	38
Ed. Secundaria	31	2189	7	352	38	2541	45
TOTALES	92	4564	24	1096	116	**5779***	100

** Otros: 119 – Alumnos CAFYD Universidad Europea del Atlántico*

Participantes por localidad o zona de origen

1Localidad/Zona	TOTAL	%
Santander	2269	40
Besaya	833	15
Camargo/Astillero	650	11
Zona Oriental	466	8
Zona Occidental	94	2
Asón/Aguera	127	3
Campoo	232	4
Pas/Miera/Pisueña	459	7
Trasmiera	394	7
Saja/Nansa	136	3
Liébana	0	0
TOTALES	5.660	100

A lo largo del curso han participado en el Proyecto un total de 5.779 alumnos.

En cuanto al nivel educativo de los participantes, se observa un porcentaje mayor de alumnos de tercer ciclo de Primaria y Secundaria (45 y 38 %). Los más pequeños, del primer ciclo de Primaria e Infantil (13 y 4%), ha disminuido el porcentaje de participación ya que la actividad ha aumentado en ciclos posteriores.

Atendiendo a las zonas geográficas de las que provienen, durante este año la mayoría de los centros provienen de Santander (40%), Besaya (15%), Camargo/Astillero (11%) y la zona de Trasmiera y Asón (8% y 7%).

B) LOS BOLOS A TU ALCANCE 2.0

Además de la actividad principal "Los bolos, identidad regional", el proyecto educativo cuenta con una segunda actividad denominada **"Los bolos a tu alcance 2.0"** cuya finalidad es acercar los bolos a los centros educativos de la región con un doble objetivo, que todo el alumnado identifique y valore el juego de bolos como parte de nuestro patrimonio histórico y cultural, así como también, fomentar el gusto y la afición por los bolos y su práctica a través de actividades lúdicas y adaptadas a cada etapa educativa.

Los bolos a tu alcance 2.0 es una actividad organizada para el tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, toda la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Esta actividad está enfocada a trabajar con cada grupo-clase en una o dos sesiones dependiendo de la disponibilidad de nuestro programa. Se realizan sesiones diferentes dependiendo si la actividad se realiza en la bolera o en el pabellón polideportivo del centro.

A lo largo del año se han practicado todas las modalidades de bolos, la más practicada ha sido el bolo palma, ya que cuenta con más instalaciones a lo largo de nuestra comunidad. Este curso la actividad ha tenido mucha demanda por parte de los Centros Educativos de Primaria e Infantil, no pudiendo atender las peticiones de los Institutos de Educación Secundaria, ya que en este programa se prioriza los Centros de Infantil y Primaria. Concretamente 16 institutos se han quedado en lista de espera, no pudiendo finalmente atender sus peticiones, así como tampoco se ha podido atender a 6 Centros Educativos de Educación Primaria e Infantil que solicitaron la actividad.

En general, los bolos a tu alcance 2.0 ha tenido un feedback muy positivo por parte de los centros, docentes y los grupos de alumnos con los que se ha trabajado. Es importante señalar que, esta actividad está creada para que los bolos se trasladen a todos los centros educativos o a sus boleras cercanas sin necesidad de que el centro solicite ningún medio de transporte ni aporte ningún material lo que facilita la organización por parte del centro educativo.

Estadísticas 2025

Los alumnos participantes en las jornadas "Los bolos a tu alcance 2.0" pertenecen a la etapa de Educación Infantil y Primaria.

NIVEL EDUCATIVO	Centros Públicos		Centros Concertados		TOTAL	
	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
Alumnado de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria	75	7424	12	1036	**87**	**8560**

2**Participantes por localidad o zona de origen**

Atendiendo a las zonas geográficas, durante este periodo de tiempo la mayoría de los alumnos provienen de la zona de Santander 25 % seguido de la zona del Besaya con un 23 % y por último la zona oriental con un 14%.

3Localidad/Zona	TOTAL	%
Santander	2150	25
Besaya	1982	23
Camargo/Astillero	666	8
Zona Oriental	1175	14
Zona Occidental	621	7
Asón/Agüera	80	1
Campoo	286	3
Pas/Miera/Pisueña	579	7
Trasmiera	982	11
Saja/Nansa	39	1
Liébana	-	-
TOTALES	**8.560**	**100**

CAMPUS DE BOLOS

La Federación Cántabra de Bolos organizó, como viene siendo habitual los últimos años, y con una gran demanda, el Campus de Verano, para niños de edades comprendidas entre los 5 y los 16 años, desarrollándose los meses de julio y agosto, en periodos semanales.

Semana	Alumnos
Del 30 junio a 4 de julio	46 alumnos
Del 7 a 11 de julio	46 alumnos
Del 14 a 16 de julio	46 alumnos
Del 21 a 24 de julio	42 alumnos
Del 29 de julio a 1 de agosto	46 alumnos
Del 4 a 8 de agosto	46 alumnos
Del 11 a 14 de agosto	46 alumnos
Del 18 a 22 de agosto	46 alumnos

En el Campus, los niños pudieron practicar las cuatro modalidades de bolos de Cantabria, además de otras actividades complementarias: juegos dirigidos, deportes alternativos, piscina, etc..

La actividad comenzaba a las 9 de la mañana, con un servicio de llegada de los alumnos hasta las 10. A partir de ahí, se crean grupos de alumnos según el rango de edad para realizar las correspondientes actividades con una temporalización de 40-45 minutos, las cuales irán rotando para poder participar en todas ellas.

En el Campus participaron Blanca Gandarillas como coordinadora y los monitores: Fco. Javier Puente, Ignacio Migoya y Borja Gutiérrez. En algunos periodos también se contrató a Ángel Gutiérrez como refuerzo.

GALAS PRESENTACIÓN LIGAS REGIONALES

En el 2025, la Federación Cántabra celebró las Galas de presentación de las Ligas Regionales de las modalidades de Pasabolo Tablón y Pasabolo Losa, así como las de la Liga Femenina y Ligas categorías menores de Bolo Palma, donde se presentan los equipos participantes y sus jugadores/as en cada una de ellas.

- Ligas Pasabolo Tablón y Pasabolo Losa. Se presentaron conjuntamente. – 21 de febrero en la Casa de Cultura de Colindres.
- Liga Gobierno de Cantabria – Bolos en Femenino, patrocinada un año más por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, a través de su Dirección General de Deporte.

  La Gala de presentación se celebró el sábado 28 de febrero a las 20:00 horas en el Teatro-Cine Vimenor, en Vioño de Piélagos.

  Ligas categorías menores de Bolo Palma. Se celebró 10 de mayo, a las 11:00 horas, también en el Teatro-Cine Vimenor, en Vioño de Piélagos.

BOLOS EN FEMENINO: VIII CONCURSO DE PAREJAS MIXTAS

Se celebró una nueva edición, y ya son 8, del concurso de Parejas Mixtas, por el que la Consejería de Deportes, a través de la Dirección General de Deportes, sigue apostando

Organizado por la peña Mali en la bolera “La Anunciación” de Arce, se celebró el 5 de octubre. Este año se cambió el sistema de juego en relación a ediciones anteriores, siendo al KO, y cuya participación de las parejas se hizo de acuerdo al sorteo realizado, que determinó tanto la conformación de las parejas como el cuadro de enfrentamientos. estando dotado con un total de 6.000 euros: 2.000 para la pareja campeona, 1.000 para la segunda clasificada, y 500 para el resto de participantes.

Los vencedores fueron Judith Bueno y Manuel Domínguez, que en la fase final se impusieron a Andrea Gómez y Jesús J. Salmón.

XX TROFEO TRASMIERA DE PASABOLO LOSA

El Ayuntamiento de Arnuero, con la colaboración de la peña Arnuero, fue el organizador este año de la XX edición del Trofeo Trasmiera.

Para esta competición se clasifican los 32 primeros jugadores del Circuito del año anterior, enfrentándose conforme a cuadro de enfrentamientos en las tres eliminatorias: dieciseisavos (27 de julio), octavos de final (3 de agosto) y fase final (15 de agosto). Este año, por causas meteorológicas, tuvo que suspenderse la fase final en dos ocasiones, celebrándose finalmente el 27 de septiembre. El día de la fase final, por la mañana, se disputa el Trofeo Trasmiera de categorías menores, previa clasificación.

En esta edición, se impuso Fco. Javier Cruz a Marcelino Revuelta en la final, siendo Adolfo Maza y Jesús Fernández los dos semifinalistas.

CURSO PARA LA FORMACIÓN DE ÁRBITROS DE BOLO PALMA

La Federación Cántabra de Bolos, con la colaboración de la Fundación Bolos de Cantabria convocó un nuevo curso para la formación de árbitros de Bolo Palma, que se celebró en los meses de octubre y noviembre.

A este curso, que iba dirigido a aquellas personas interesadas en adquirir la formación necesaria que les permitiese ejercer la función arbitral, así como su integración en el Comité Regional de Jueces-Árbitros para actuar en las diferentes competiciones en su función de colegiado, se inscribieron 22 aspirantes.

José Ángel Hoyos y Fernando de la Torre fueron los encargados de impartir el curso, realizándose la parte teórica en el Aula Madera de Ser, y la parte práctica en la bolera de la zona autóctona del Complejo Municipal de Deportes de Santander "Ruth Beitia".

DÍA DE LOS BOLOS

Este año, el Día de los Bolos se celebró el 18 de octubre en el Complejo Deportivo Municipal de Hoz de Anero, donde se desarrolló un amplio programa de actividades de las cuatro modalidades practicadas en Cantabria.
Durante toda la mañana, a partir de las 10:30, se organizó un curso express para niños de todas las modalidades.
A las 14 horas, se sirvió una paella, comenzando ya por la tarde, a partir de las 15:30 horas, el Torneo de Maestros de Pasabolo Losa, donde participaban los 8 mejores jugadores clasificados del Circuito 2025.
A continuación, comenzaba la exhibición de Bolo Pasiego, con la participación de las parejas: José Mª Ortiz/Juan M. Ortiz y Ángel Martínez/Manuel Lecanda.
A las 17 horas, una nueva exhibición, esta vez de Pasabolo Tablón, con los equipos Miguel del Río, Izan Martínez y Ane Lavín por un lado, y Sergio Ortiz, Bruno Pomares y Mª José Gómez, por otro.
Seguidamente, se celebró una exhibición de Bolo Palma, con equipos mixtos.
Finalizadas las competiciones, y acompañados por distintas autoridades, se procedió a la entrega de trofeos a los campeones de todas las ligas del 2025.

GALA DE CAMPEONES

Contando con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, en la Casa de Cultura Dr. Velasco de Laredo, la Federación Cántabra de Bolos celebró la tradicional Gala de Campeones, a modo de clausura de la temporada. Durante este evento, se hizo entrega de los diplomas acreditativos a las peñas organizadoras de los campeonatos regionales; a los campeones de los mismos; a los componentes de las Selecciones Cántabras de cada modalidad; a aquellos jugadores cántabros que recibieron algún título nacional y a los distintos vencedores de los Circuitos.

Presidieron, entre otros, el acto el alcalde y el concejal de Deporte del Ayuntamiento de Laredo, Miguel González y Alejandro Abad, como anfitriones, acompañados por la presidenta del Parlamento de Cantabria, Mª José González, la Directora General de Deporte, Susana Ruiz y el presidente de la Federación, Julián Vélez.

SEMANA BOLÍSTICA

Este año, por tercera vez, la Semana Bolística, el acontecimiento bolístico más importante del año, se celebró en el municipio de Camargo, en la bolera "Gerardo Castanedo" de Maliaño.

Con el Ayuntamiento de Camargo como anfitrión, la organización recaía en la Federación Española, y con mayor peso en la Federación Cántabra de Bolos.

El programa, que contemplaba la actividad deportiva entre el lunes 19 de agosto y el viernes 29 de agosto, fue presentado en el salón de plenos del Ayuntamiento de Camargo. En la mesa presidencial, junto al anfitrión, el alcalde de Camargo, Diego Movellán, estuvieron Luis Ángel Agüeros, consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos; Gustavo González, director de El Soplao; Gema Igual, alcaldesa de Santander; José Luis Díaz de Rojas, presidente de la Federación Española de Bolos; Julián Vélez, presidente de la Federación Cántabra de Bolos y Gerardo Castanedo, presidente de la PB Muriedas Camargo.

Fueron 11 de días de competición, con la disputa del Campeonato de España de 1ª categoría Individual; Campeonato de España Femenino; Copa FEB (equipos); Torneo del Millón y Campeonato de España Infantil.

En el Campeonato de España de 1ª individual, Víctor González, revalidó de nuevo título nacional, proclamándose por sexta vez, quinta vez consecutiva, Campeón de España; Marta Castillo, jugadora de la peña Muriedas Camargo, se proclamó por segunda vez, y de manera consecutiva, Campeona de España Femenina; en el Campeonato de España Infantil, ganó Alejandro Monfil; en el Torneo El Millón, triunfo para el camargués Jesús J. Salmón, mientras que en la Copa FEB, el triunfo fue para la peña Peñacastillo.

Se editó una revista de 30 páginas a todo color. Junto a los saludas de autoridades y la programación de la competición, la revista incluía un artículo: *"Camargo, Real Valle de Bolos"* escrito por José Ángel Hoyos, de la Fundación Bolos de Cantabria, con el que se pretendía "*poner en valor la importancia que el juego de bolos tiene en los ocho pueblos de Real Valle-Maliaño, Revilla, Camargo, Escobedo, Igollo, Cacicedo, Herrera y Muriedas, a través de un recorrido rápido por sus boleras, sus peñas, sus jugadores y sus gentes, para llegar a la conclusión de que Camargo es un Real Valle de los Bolos".*

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

- **ENCUENTRO EUROPEO DE JUEGOS Y TRADICIONES - ASAMBLEA AEJeST Y FESTIVAL DE JUEGOS**

  En el 2025, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales-AEJeST se celebró en Reus, el 12 de julio.

  Además de la Asamblea, se celebró un simposio internacional "Dificultades y frustraciones en el proceso de salvaguarda de nuestras comunidades lúdico-deportivas", y el Festival de Juegos, con distintas exhibiciones de juegos y deportes tradicionales europeos.

  Asistió por primera vez, en representación de la Federación y el proyecto Madera de Ser, Julián Vélez.

- **VIAJE A MÉXICO**

  Del 10 a 20 de enero viajó a México una expedición bolística conformada por la delegación de Cantabria, representada por el en ese momento, recién elegido presidente de la Federación Cántabra: Julián Vélez junto a 4 jugadores, y la delegación de la Española.

  El programa preparado por los anfitriones mexicanos fue variado e intenso, alternándose la actividad deportiva con otras de índole cultural y social.

  A nivel deportivo, se organizaron exhibiciones y encuentros con jugadores de la delegación mexicana, celebrándose en la Casa de Cantabria de México y en 2 sedes de la Casa del Centro de Asturias.

  En general, la valoración de la expedición fue netamente positiva, pudiendo comprobar cómo la práctica del bolo palma continúa resistiendo fuera de nuestras fronteras.

PROYECTO MADERA Y RAÍCES

En el 2025 la Federación Cántabra de Bolos firmó con la **SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** un contrato de patrocinio del proyecto para la preservación de los Bolos en Cantabria "Madera y Raíces".

El proyecto "Madera y Raíces" tiene como finalidad fortalecer, preservar y difundir los bolos de Cantabria en todas sus modalidades, Bolo Palma, Bolo Pasiego, Pasabolo Tablón y Pasabolo Losa, ellos forman un deporte tradicional y, sobre todo, un elemento cultural identitario de Cantabria. Este proyecto se centra especialmente en la recuperación del valor cultural de la modalidad, la dinamización de la participación social y la mejora de las condiciones para su práctica.

Durante este periodo se han desarrollado acciones de promoción, formación, divulgación y equipamiento orientadas a acercar los bolos a nuevos públicos, especialmente jóvenes, incorporando también la participación de grupos minoritarios mediante la modalidad de bolos inclusivos, muestra del compromiso con la integración en este proyecto. Asimismo, se ha reforzado la implicación de jugadores, peñas y entidades locales. Paralelamente, se han llevado a cabo tareas de aprovisionamiento de materiales y diversas actividades de carácter demostrativo y colaborativo en distintas boleras de la región.

Las actuaciones ejecutadas han permitido:

• Incrementar la participación y visibilidad de los bolos en el ámbito social y educativo, especialmente en zonas donde su práctica se encontraba en riesgo de desaparición.

• Mejorar la dotación de recursos y materiales, favoreciendo una práctica segura, accesible y adecuada para todos los colectivos.

• Desarrollar actividades culturales y divulgativas que refuerzan la identidad cántabra vinculada a este deporte tradicional, así como establecer vínculos con otras comunidades.

• Consolidar la presencia del proyecto en comunidades locales, peñas y espacios deportivos, con especial atención a los contextos más desfavorecidos.

<u>Actividades desarrolladas</u>:

- Escuela de Bolo Pasiego.
  Orientada a recuperar y reforzar la práctica entre niños y jóvenes, se puso en marcha en dos sedes: Vega de Pas y Piélagos, con entrenamientos guiados, aprendizaje técnico y dinámicas colectivas. Además, se han formado a monitores especializados para garantizar una enseñanza adecuada.

- Jornadas de Bolos inclusivos – Ampros (Santander).
  Con la colaboración de Ampros, se han desarrollado sesiones semanales de práctica de bolo palma dirigidas a personas con discapacidad, con el objeto de fomentar la inclusión, la participación social y el acceso al deporte autóctono en condiciones de igualdad.

  Las sesiones se desarrollan de forma regular y continuada, permitiendo a las personas participantes adquirir habilidades deportivas, mejorar su autonomía y disfrutar actividad física inclusiva, al tiempo que se promueven valores como el respeto, la convivencia y la integración.

  Esta actuación se integra plenamente en los objetivos del proyecto Madera y Raíces, consolidando el compromiso con un modelo deportivo accesible, inclusivo y socialmente responsable, y contribuyendo a la difusión del bolo palma como patrimonio cultural compartido por toda la ciudadanía.

  La iniciativa se consolida como modelo regional de inclusión bajo el principio de “bolos para todos”.

- Escuelas de Bolo Palma de Campoo (Matamorosa) y Liébana (Potes)
  Dentro del proyecto Madera y Raíces, se ha impulsado la creación de Escuelas de Bolo Palma en las comarcas de Campoo y Liébana, territorios en los que la práctica de esta modalidad presenta actualmente una escasa implantación y riesgo de desaparición.

  La puesta en marcha de estas escuelas ha contado con la presencia de monitores especializados, encargados de la iniciación, formación y acompañamiento de los participantes, así como con la dotación de materiales específicos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad (bolos, bolas y equipamiento auxiliar).

  Las jornadas de inauguración se han desarrollado como actos abiertos y participativos, contando con la implicación activa de los alcaldes y representantes municipales de los municipios de la zona, lo que ha reforzado el respaldo institucional y el compromiso de las entidades locales con la recuperación y promoción del deporte tradicional.

  Estas actuaciones han permitido:
  - Impulsar el bolo palma en zonas con práctica residual.
  - Facilitar el acceso de niños y jóvenes a un deporte autóctono.
  - Reforzar la colaboración entre la Federación, los municipios y la comunidad educativa y social.
  - Sentar las bases para la continuidad y consolidación futura de la actividad en estas comarcas.
  - Esta línea de actuación refuerza los objetivos del proyecto Madera y Raíces, apostando por la expansión territorial, la formación de base y la preservación del patrimonio deportivo cántabro

- Jornada de Pasabolo Tablón Cantabria-Euskadi

  En el marco del proyecto Madera y Raíces se ha celebrado una Jornada de Pasabolo Tablón Cantabria–Euskadi, concebida como una acción de promoción, intercambio deportivo y puesta en valor de esta modalidad tradicional.

  Para el desarrollo de la jornada se ha contado con la participación de jugadoras y jugadores de primer nivel, seleccionándose a los mejores deportistas de Segunda Categoría y Primera Categoría, lo que ha permitido ofrecer un alto nivel competitivo y un espectáculo deportivo de calidad.
  De manera paralela, se ha fomentado la participación de categorías inferiores, facilitando su integración en un evento de referencia y permitiendo el contacto directo con deportistas experimentados. Esta convivencia intergeneracional ha favorecido el aprendizaje, la motivación y la transmisión de valores propios del pasabolo tablón.

- Promoción del Pasabolo Tablón Femenino

  Dentro del proyecto Madera y Raíces, se ha desarrollado una línea específica de actuación destinada a la promoción y visibilización del pasabolo tablón femenino, como modalidad tradicional del bolo cántabro y como herramienta para fomentar la igualdad de género en el deporte autóctono.

  Con este objetivo, se han organizado diferentes torneos y encuentros competitivos a lo largo de la zona oriental de Cantabria, favoreciendo la participación activa de mujeres de distintas edades y niveles de experiencia. Estas competiciones han servido no solo como espacios de práctica deportiva, sino también como puntos de encuentro, convivencia y difusión del pasabolo tablón femenino entre la población local.
  Las acciones desarrolladas han permitido:

  - Incrementar la participación femenina en una modalidad tradicionalmente minoritaria.
  - Dar mayor visibilidad al pasabolo tablón femenino en el ámbito comarcal.
  - Reforzar el arraigo cultural y deportivo de esta modalidad.
  - Crear referentes deportivos femeninos que contribuyan a la continuidad y futuro del pasabolo tablón.

- Promoción y apoyo al Pasabolo Losa – Ribamontán al Monte

  El proyecto participó en la inauguración de las nuevas instalaciones en Estradas, con presencia de jugadores de primera categoría. Esta colaboración refuerza el vínculo entre cantera y élite.

- Jornada Intermodal – Hoz de Anero

  Reunión de niños de distintas escuelas y deportistas relevantes para fomentar convivencia y aprendizaje entre modalidades. Las actividades incluyeron prácticas guiadas y explicaciones técnicas.

La propuesta fue sometida a votación quorum 32. A favor 32, en contra 0, abstenciones 0, la propuesta fue **APROBADA.**

9º) Informe del presidente.

Al valorar el informe del presidente todo el ejercicio anterior, además del futuro venidero de los bolos diversos proyectos, fundamentalmente el Proyecto Madera y Raíces, su interés como valor cultural y todos los avances relativos no solo al bolo palma sino también a las actividades realizadas en tablón con un partido de selecciones entre País Vasco y Euskadi o la creación de una escuela de bolo Pasiego o la creación de escuelas de bolo palma en zonas como Campoo y Reinosa. Además de valorarse otros temas como la necesidad de intentar conseguir más ingresos para el mundo de los bolos y la instauración de los bolos dentro de los programas de educación física de los colegio, y además de valorar toda la actividad realizada y la “semilla plantada” para la difusión de las diferentes modalidades como muy positiva, también se hizo una explicación de las reuniones con féminas en aras a explicar la nueva organización de las ligas femeninas con el interés de poder llegar a creas 2 categorías en un futuro próximo, también se hizo hincapié en poder recuperar los bolos fuera de Cantabria y en toda la labor que se está desarrollando en Asturias, así como modo resumen de todo lo valorado por el presidente para ambos puntos a grosso modo. También se hizo hincapié a la importancia del proyecto madera de ser y la posibilidad de mejorarlo a futuro.

En este punto el asambleísta por el estamento arbitral D. Alfonso Riaño, hizo hincapié en recuperar las Casas de Cantabria en el programa de la Semana Bolística, a fin de impulsar el juego fuera de Cantabria.

También el presidente leyó en su informe un comentario/ informe de los árbitros donde requerían una serie de cuestiones relativas a la vestimenta a permitir a los jugadores, a la no presencia de cualquiera en la mesa de anotación mientras desarrollan su trabajo, de la posibilidad de trasladar campeonatos a boleras cubiertas en caso de segunda suspensión etc.

En este punto hubo diversas intervenciones: Antonio Campillo por la PB La Cigoña y José Cianca por el estamento de jugadores en lo relativo al tema de la gorra, para defender que muchos jugadores de veteranos, no solo niños, la necesitan por cuestión de salud. Aquí intervino Álvaro Fernández por el estamento arbitral para aclarar que ellos solo quieren que se les indique la norma: si se permite o no se permite para aplicarlo. También Alfonso Riaño por el estamento arbitral se pronunció en este sentido.

También intervino por el estamento de clubes la PB. Ontoria, por medio de su presidente José Manuel González, para preguntar si estas medidas eran definitivas, a lo que se aclaró que eran meras observaciones.

10º)Ruegos y preguntas:

Aquí el presidente D. Julián Vélez González animó a los asistentes a realizar las preguntas que creyeran oportunas, siendo algunas de las intervenciones las siguientes:

Emilio Alsina como representante de la PB. San José del estamento de clubes, realizó una intervención para solicitar la vuelta de las licencias de los jugadores en formato físico y también para rogar a la Junta Directiva que las asambleas fueran celebradas en domingo, siéndole indicado que de ser así el sentir mayoritario así sería.

Antonio Campillo como representante de la PB, La Cigoña por el estamento de clubes, realizo una intervención para preguntar por el convenio entre Federación Cántabra y Apebol, indicando el señor presidente que no existía convenio y que por tanto no había nada que comentar pues la asamblea de APEBOL, había rechazado la propuesta de la FCB y en este momento no existía ningún convenio.

Por último, por el estamento de jugadores Javier Bustamante requirió que, para próximas asambleas, a ser posible, se enviará toda la documentación con mayor tiempo para su examen, explicando el presidente los problemas presupuestarios para poder mandar cierta información y comprometiéndose a enviar todo con mayor antelación en otras situaciones.

Y siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos y sin más asuntos que tratar se da por terminada la Asamblea, de la que yo, como secretario de la Federación Cántabra de Bolos, redacto y firmo esta acta con el Visto bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Julián Vélez González

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS - SANTANDER - F C B

EL SECRETARIO

Marcos Vázquez Posada

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA F.C. DE BOLOS
DE 04-07-2026

ASISTENTES:

POR LA JUNTA DIRECTIVA F.C.B.

D. JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ (PRESIDENTE)

D. MARCOS VÁZQUEZ POSADA (SECRETARIO)

JOSE RAMÓN ORTIZ AJA (VOCAL)

DAVID ALONSO GARCÍA (Director Competiciones)

ASAMBLEÍSTAS:

ESTAMENTO DE CLUBES = 12	*ESTAMENTO DE JUGADORES = 5*	*ESTAMENTO DE ÁRBITROS = 4*
1. P.B. BARROS 2. P.B. COBRECES 3. P.B. CORTIGUERA 4. P.B. COSPECAN 5. P.B. CUBAS 6. P.B. EL LIMÓN 7. P.B. ORUÑA 8. P.B. LA CARMENCITA 9. P.B. LA CIGOÑA 10. P.B. RIAÑO 11. P.B. TANOS 12. P.B. TEZANOS	1. BORBOLLA VÁZQUEZ, GUILLERMO 2. GARCÍA FERNÁNDEZ, MARIO 3. SÁNCHEZ GÓMEZ, FIDEL 4. VÁZQUEZ POSADA, MARCOS 5. VELAR FELICES, ENRIQUE	1. FERNÁNDEZ SALAS AUGUSTO 2. FERNÁNDEZ TORRE ÁLVARO 3. ZORRILLA GUTIÉRREZ, JUAN I 4. RIAÑO HERRERA ALFONSO.

En Santander, en el Aula Madera de Ser, sita en la sede de la Federación Cántabra de Bolos, Avenida Vicente Trueba, s/n, 39012 Santander, siendo las 13:00 horas del día 04 de julio de 2026, se reúne con carácter extraordinario, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de Julián Vélez González y con la asistencia de 21 miembros, tal como vienen reseñados más arriba, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del presupuesto FCB aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2026. Estudio y aprobación si procede.

Una vez establecido el quórum asambleario, se procede a la tramitación de dicho orden del día en los términos que se refieren a continuación:

1- Modificación del presupuesto FCB aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2026. Estudio y aprobación si procede.

El presidente indicó que, como es sabido por los asistentes, en la Asamblea de marzo ya se dejó constancia de que el presupuesto inicial se cerró sin tener en cuenta una posible partida de incremento, al no existir la certeza de que se fueran a aprobar las cuentas regionales. Al validarse estas últimas, automáticamente se puede solicitar la disposición de dichos fondos**,** lo que requiere aprobar una modificación presupuestaria debido a la situación mencionada**.**

Así pues, como consecuencia de la aprobación de los presupuestos regionales, el presidente se ha visto obligado a convocar esta junta con carácter extraordinario. Acto seguido, expuso a los asistentes la propuesta de modificación del presupuesto de la Federación Cántabra de Bolos correspondiente al ejercicio 2026 —aprobado inicialmente en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de marzo de este año—, reiterando que el motivo de este cambio es la aprobación de las cuentas autonómicas, las cuales incrementan la aportación del Gobierno regional a la FCB en más de 7.000 €.

Se somete a la consideración de la Asamblea el presupuesto modificado de gastos e ingresos por un importe total de 559.000,00 € (frente a los 552.000,00 € iniciales) como presupuesto global de la FCB, considerando el incremento de 7.000 € de la partida de subvenciones, con el siguiente resumen:

- Gastos ..... 559.000,00 €
  - Compras ..... 14.100,00 €
  - Servicios exteriores ..... 69.483,23 €
  - Gastos de personal ..... 112.440,75 €
  - Otros gastos / actividades federativas..... 361.976,02 €
  - Gastos financieros..... 1.000,00 €
- Ingresos ..... 559.000,00 €
  - Recursos propios..... 99.859,75 €
  - Subvenciones y aportaciones ..... 459.140,25 €

Tras la exposición y deliberación, se somete a votación el único punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los 21 miembros presentes la modificación del presupuesto FCB aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2026, en los términos presentados a la Asamblea.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS 2026

RESUMEN

GASTOS	***559.000,00*.- €**
60.- Compras	14.100,00.- €
62.- Servicios Exteriores	69.483,23.- €
64.- Gastos de personal	112.440,75.- €
65.- Otros gastos – Actividades Federativas	361.976,02.- €
66.- Gastos financieros	1.000,00.- €
INGRESOS	***559.000,00*- €**
70.- Recursos propios	99.859,75.- €
74.- Subvenciones y aportaciones	459.140,25.- €

GASTOS

60.- COMPRAS	**14.100,00**
6000000000.- Boleras y Bolas	2.000,00
6000000001.- De Trofeos	5.500,00
6020000000.- Material Oficina y competición	3.000,00
6020000001.- Limpieza y artículos	1.600,00
6070000000.- Actividades realizadas por otras empresas	2.000,00
62.- SERVICIOS EXTERIORES	**69.483,23**
6212000000.- Arrendamientos locales	540,00
6220000001.- Renting ordenadores	528,00
6220000004.- Renting fotocopiadora-repar.-Mat. Reposi.	1.474,80
6221000000.- Página web (Gestor, alojam. y dominio)	1.000,00
6221000001.- Gestor web licencias	955,00
6230000000.- Gabinete contable	3.850,00
6230000001.- Asesoría y Gastos Jurídicos	3.000,00
6230000002.- Informe auditor	2.100,00
6250000000.- Primas de seguros	2.200,00
6280000001.- Teléfono	1.928,71
6290000006.- Otros gastos Proyecto Madera de Ser	500,00
6290004001.- Cuota ACFD	300,00
6290000700.- Seguro Obligatorio Deportivo	6.518,85

6290001001.- Actos Sociales y Atenciones	600,00
6290002000.- Revistas y periódicos	1.439,19
6290003000.- Publicaciones-Información	300,00
6290004000.- Gastos varios	248,68
6290007000.- Federación Española	42.000,00
64.- GASTOS DE PERSONAL	**112.440,75**
6400000000.- Personal administrativo	55.736,09
6420000000.- Seguridad Social	17.817,51
6400000001.- Personal Madera de Ser-monitores	28.864,44
6420000001.- Seguridad Social	10.022,71
65.- OTROS GASTOS GESTIÓN – ACTIV. FEDERATIVAS	**361.976,02**
6510000000.- Comité de Árbitros	49.000,00
6510000004.- Ayudas a Clubes	38.000,00
6510001000.- T.Presid. y Copa FCB	10.300,00
6510002000.- Dietas participación jugadores/as	12.960,00
6510003000.- Circuito Losa	2.000,00
6510004000.- Concursos Circuito B. Palma	23.319,16
6510006000.- Concursos Promoción Tablón	990,00
6510007000.- Campeonatos Regionales-organización	14.000,00
6510008000.- Actividades nacionales/internacionales	430,00
6510009000.- Otras competiciones	1.350,00
6510090003.- Circuito G.P. Textil S.	2.540,00
6510009007.- Trofeo Trasmiera	4.200,00
6510009008.- Semana Bolística	36.000,00
6510009009.- Copa La Reina-Veteranos	240,00
6510009016.- Parejas mixta-Gobierno	10.000,00
6510009017.- Proyecto Madera y raíces	86.776,86
6510009018.- Ayto. Santander- convenio promoción y fomento	10.000,00
6510009022.- Liga Invierno Torrelavega	1.000,00
6510009024.- Liga Invierno Santa Mª de Cayón	980,00
6510900017.- Ligas Bolos en femenino-Gobierno	14.990,00
6511000001.- Escuelas de Bolo-Palma	28.500,00
6511000002.- Escuelas de Pasabolo-Tablón	3.700,00
6511000003.- Escuelas de Pasabolo-Losa	800,00
6511000004.- Material Deportivo Escuelas	8.000,00
6511000005.- Escuelas de Bolos - Corp. Locales	1.900,00
66.- GASTOS FINANCIEROS	**1.000,00**
66300000.- Intereses y Comisiones	1.000,00
TOTAL GASTOS	***559.000,00***

INGRESOS

70.- RECURSOS PROPIOS	**99.859,75**
7010000000.- Derechos Fed. P.Tablón	1.740,00
7010000001.- Lic. Jugadores P.Tablón	6.785,00
7010000002.- Derechos Fed. P.Losa	2.090,00
7010000003.- Lic. Jugadores P.Losa	4.420,00
7010000004.- Derechos Fed. B. Pasiego	1.240,00
7010000005.- Lic. Jugadores B. Pasiego	2.940,00
7010000006.- Derechos Fed. División de Honor	2.660,00
7010000007.- Derechos Fed. Liga 1ª Categoría	3.500,00
7010000008.- Lic. Jugadores 1ª Categoría	5.698,00
7010000009.- Derechos Fed. Liga 2ª Categoría	4.480,00
7010000010.- Lic. Jugadores 2ª Categoría	4.704,00
7010000011.- Derechos Fed. Liga 3ª	3.060,00
7010000012.- Lic. Jugadores 3ª Categoría	18.400,00
7010000013.- Lic. Jugadores Veteranos	6.424,00
7010000014.- Lic. Jugadores 4ª Categoría	3.750,00
7010000015.- Lic. Femeninas	1.827,00
7010000016.- Lic. Árbitros	1.260,00
7010000020.- Derechos Fed. Liga Veteranos	1.890,00
7010000021.- Derechos Fed. Liga Femenina	750,00
7020000001.- Canon Concursos	3.000,00
7020000002.- Sanciones	150,00
7020000004.- Semana Bolística	9.000,00
7030000001.- Ingresos Varios	91,75
7030000003.- Proyecto Madera de Ser-Campus	10.000,00
74.- SUBVENCIONES Y APORTACIONES	**459.140,25**
7400000100.- Gobierno Cantabria (Federaciones)	236.000,00
7400000100.- Gobierno Cantabria (Liga Bolos en femenino)	14.990,00
7400000100.- Gobierno Cantabria (Parejas mixta)	10.000,00
7400000108.- Sociedad Regional Deporte	86.776,86
7400000101.- Ayto. Santander (promoción y fomento bolos)	10.000,00
7400000101.- Ayuntamiento (Semana Bolística)	25.000,00
7400000101.- Ayuntamientos (Trofeo Trasmiera)	4.200,00
7400000101.- Ayto. Torrelavega (Liga invierno)	1.000,00
7400000101.- Ayto. Santa Mª de Cayón (Liga invierno)	980,00
7400000101.- Otras Corporaciones Locales	1.900,00
7400000102.- Federación Española (Por actividad nacional)	20.000,00
7400000104.- Parlamento de Cantabria	1.500,00
7400000105.- Otras Entidades públicas	14.000,00
7400000106.- Entidades privadas	8.000,00
7400000107.- Patrocinio Entidad	24.793,39
TOTAL INGRESOS	***559.000,00***

Tras la exposición y deliberación, se somete a votación el único punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los 21 miembros presentes la modificación del presupuesto FCB aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2026, en los términos presentados a la Asamblea.

Fuera del orden del día, se llevó a cabo un intercambio de impresiones y una serie de ruegos y preguntas donde se trataron diversas cuestiones relativas al tema de los menores, el proyecto Madera y Raíces, las ligas de féminas y la Semana Bolística.

Asimismo, la Federación manifiesta su compromiso de permanecer abierta a cualquier sugerencia que pueda formularse por los asistentes, invitándoles igualmente a participar en la Comisión de Bolo Palma.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Asamblea Extraordinaria de la Federación Cántabra de Bolos a las 13:50 horas del día 04 de julio de 2026, en Santander, de todo lo cual se extiende la presente acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS - SANTANDER - F C B

EL SECRETARIO

Fdo. Julián Vélez González

Marcos Vázquez Posada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2026

3

Propuestas

BOLO PALMA

A) PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTA FEDERACIÓN Y ASUMIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

- **Propuestas para dar traslado a la Federación Española**

1. Circuito Femenino. Cambio de la distancia de tiro de juego en los concursos que conformen el Circuito Femenino Individual.

   Distancia tiro concurso: 10 y 11 metros

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

2. Circuito Femenino. Cambio de la raya alta en los concursos que conformen el Circuito Femenino Individual.

   Raya alta concurso: 1,675

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

3. Modificación de los criterios por los que se determina el orden de participación en las tiradas en aquellos Campeonatos de España en los que no existe clasificación por puntos (ANEXO I – Páginas 68 y 69)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

4. Supresión del derecho a la defensa de título para el Campeón de España de 4ª categoría (propuesta aprobada en la Asamblea de la FEB, con fecha 20.04.24).

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

- **Propuestas para FCB**

5. Modificación del artículo 11.23 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma respecto a la finalización de un partido.

   El artículo dice:

   *11.23 "Los partidos se disputarán a la distancia de 6 chicos jugados, concediéndose dos puntos al equipo que logre 4 o más chicos, un punto al que logre 3 y cero puntos al que logre menos. Los partidos en la **Liga Regional de 1ª Categoría**, cuando, sin haberse disputado los seis chicos, uno de los equipos haya conseguido cuatro de ellos se dará por finalizado el partido"*

Pasará a tener la siguiente opción:

*11.23 "Los partidos se disputarán a la distancia de 6 chicos jugados, concediéndose dos puntos al equipo que logre 4 o más chicos, un punto al que logre 3 y cero puntos al que logre menos. Los partidos en las **Ligas Regionales de 1ª, 2ª y 3ª categoría**, cuando, sin haberse disputado los seis chicos, uno de los equipos haya conseguido cuatro de ellos se dará por finalizado el partido.*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

6. Suprimir el derecho a renuncia de la categoría individual. Los descensos de categoría individual únicamente se determinarán en base a la clasificación del Circuito de Bolos.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

7. Aprobación de la redacción y modificaciones de las Bases de Competición del Circuito Regional de Bolo Palma categoría Veteranos (ANEXO II – Páginas 70 a 75)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

8. Aprobación de las modificaciones de las Bases de Competición del Circuito Regional de Bolo Palma categoría Femenina (ANEXO III-Páginas 76 a 82)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

9. Aprobación de la redacción de las Bases de Competición de los Circuitos Parejas de 2ª y 3ª categoría de Bolo Palma (ANEXO IV – Páginas 83 a 87)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

10. Aprobación de la propuesta de organización de la Liga Regional Femenina (ANEXO V – Página 88)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

11. Modificación norma tramitación licencia jugadores 4ª categoría

En la actualidad dice lo siguiente:

"Con el objetivo de facilitar la alternancia y fomentar la participación en el Circuito de 4ª categoría, y dada la inusual circunstancia de inexistencia de promoción a otra categoría, se propone que los 4 primeros clasificados del Circuito de Bolos y del Circuito de Puntos del año en curso, a partir de 2026, el año siguiente solo puedan tramitar licencia de 3ª categoría individual si lo desean."

Propuesta:

"Con el objetivo de facilitar la alternancia y fomentar la participación en el Circuito de 4ª categoría, y dada la inusual circunstancia de inexistencia de promoción a otra categoría, se propone que los 4 primeros clasificados del Circuito de Bolos, los 4 primeros del Circuito de Puntos, así como el Campeón del Campeonato Regional del año en curso, a partir del 2027, al año siguiente solo puedan tramitar licencia de 3ª categoría individual si lo desean."

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

12. El campeón de España de 4ª categoría, solamente podrá tramitar licencia de 3ª categoría al año siguiente si lo desea.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

Las propuestas 11 y 12, de aprobarse, están condicionadas por una normativa superior de la FEB que, mientras no se modifique, permite al campeón de España defender título al año siguiente lo que implica que puede tramitar licencia de 4ª categoría.

B) PROPUESTAS PRESENTADAS CON EL AVAL DE AL MENOS CINCO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

- **Propuesta para dar traslado a la Federación Española**

13. Reglamento de juego – modificación normativa de "la raya" – anulación de 25 mm de ancho, manteniendo la caja de bolos (ANEXO VI – Páginas 89 y 90)
    - Modificación del artículo 6.1 (raya)
    - Modificación del artículo 11.2.2 (Rayas)
    - Modificación del artículo 17.2 (validez del emboque – emboque por contacto)
    - Modificación del artículo 18.2.2 (bolas pasas)
    - Modificación del artículo 20.1.1 (caja de los bolos)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

- **Propuestas para la FCB**

14. Modificación normativa respecto al uso de gorra y gafas de sol en la uniformidad de jugadores y árbitros - artículo 8.7 de las Bases de las Ligas Regionales de Bolo Palma (ANEXO VII-Página 91)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

15. Modificación del artículo 10.9 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales (ANEXO VIII – Página 92)

    En la actualidad dice:

    "Se permitirá atrasar los partidos en las categorías de primera, segunda, tercera, veteranos y féminas siempre y cuando el partido se dispute antes del comienzo de la siguiente jornada de ese grupo, que exista acuerdo de ambos clubes y previa notificación y acuerdo de la FCB"

    Añadir:

    "En caso de suspensión de un partido de 1ª categoría, la nueva fecha para disputar el encuentro se fijará dentro de un margen máximo de 21 días desde la fecha inicialmente programada, siendo obligatoria la disputa del encuentro en esa nueva fecha"

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

16. Añadir a las Bases de Competición de las Ligas Regionales un nuevo punto en el artículo 10 (ANEXO IX – Página 93)

    "Permitir al equipo local solicitar el cambio de día y hora de sus encuentros notificándolo con al menos 10 días de antelación a la fecha programada, por motivos de eventos, cambios de turno laboral u otras circunstancias sobrevenidas, sin necesidad de contar con el acuerdo previo del club visitante"

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

17. Eliminar cualquier tipo de recurso o alegación administrativa destinada a conservar o salvaguardar la categoría de la licencia de un jugador que haya incurrido en causa de descenso deportivo (ANEXO X – Página 94)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

18. Reestructuración de las Ligas Regionales de Bolo Palma (ANEXO XI – Páginas 95 y 96)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

BOLO PASIEGO

A) PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MODALIDAD

1. Modificación del Reglamento de Juego

- El artículo 31 quedará redactado de la siguiente manera:

31 "Si la bola se rompiese en pedazo al caer después de pasar la zona de bolos y el cuatro, no será necesario repetir la tirada con otra bola desde el tiro y se podrá realizar el birle con una nueva bola. Asimismo, si desde el birle se rompiese la bola después de rebasar la zona de bolos, no será necesaria repetirla."

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

2. Modificación de las Bases de Competición del Circuito Regional

- El artículo 2.1 queda redactado de la siguiente manera:

2.1 "La FCB convocará cada temporada el Circuito Regional, indicándose en dicha convocatoria los torneos que se hayan designado como puntuables, así como la localidad, bolera, fechas de tiradas de clasificación y otros datos de interés para cada uno de ellos, que serán solicitados y registrados en la F.C.B. antes del 30 de abril de cada año."

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

3. Modificación del Trofeo Federación Cántabra de Bolos

El Trofeo Federación Cántabra de Bolos pasará a disputarse en dos categorías. De ellas se clasificarán 16 jugadores por categoría para disputar la Fase Final (octavos, cuartos, semifinales y final) en jornada de mañana y tarde.

El importe presupuestado para los premios de la competición se distribuirá asignando el 60% a la primera categoría y el 40% a la segunda, quedando el desglose de la siguiente manera:

	1ª categoría	Reparto		2ª categoría	Reparto
Puestos	1º	180 €	Puestos	1º	105 €
	2º	110 €		2º	75 €
	3º y 4º	75 €		3º y 4º	50 €
	5º a 8º	40 €		5º a 8º	30 €
		600 €			**400 €**

Asimismo, la puntuación que se otorga al Torneo FCB dentro del Circuito Regional se desglosará en dos categorías, quedando conformada de la siguiente manera:

1ª categoría	2ª categoría
15	10
12	9
10	8
9	7
8	6
7	5
6	4
5	3
4	2
3	1

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

PASABOLO TABLÓN

A) PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MODALIDAD

- **Modificación de las Bases de Competición de las Ligas Regionales de Pasabolo Tablón.**

1. Artículo 5.4.5. Revocar *"solamente podrá ejercerse para cada jugador una cesión y su correspondiente repesca durante la temporada"* por *"solamente podrá ejercerse para cada jugador una cesión durante la temporada, sin opción a repesca"*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

2. Artículo 5.4.6. Revocar *"Los jugadores cedidos no podrán intervenir con el club propietario ni con el de destino en los partidos atrasados, o suspendidos antes de su conclusión, con fecha anterior a la de la ejecución de la cesión. Igualmente, no podrá intervenir con ninguno de los clubes en los partidos atrasados o inconclusos con fecha anterior a la de su repesca."* por *"Los jugadores cedidos no podrán intervenir con el club propietario ni con el de destino en los partidos atrasados, o suspendidos antes de su conclusión, con fecha anterior a la de la ejecución de la cesión".*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

3. Añadir artículo 6.7. que dice *"Acotado a la Liga Regional de 2ª categoría, en el caso de existir un equipo íntegramente formado por jugadoras con licencia femenina, jugarán con una raya adelantada, siendo su puntuación máxima 180 bolos por bola cuando los tres bolos superen la raya natural de 50"*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

4. Aprobación de las Bases de Competición de los Campeonatos Regionales de Pasabolo Tablón (ANEXO XII – Páginas 97 a 102)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

5. Aprobación de las Bases de Competición de la Copa Cantabria-Torneo Presidenta de Pasabolo Tablón (ANEXO XIII – Página 103)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2026

ANEXOS

ANEXO I

Propuesta de modificación del criterio de orden de tiradas en los Campeonatos de España sin clasificación por puntos

A la: Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos **Para su posterior traslado a:** Asamblea General de la Federación Española de Bolos

1. Asunto

Solicitud de modificación de los criterios por los que se determina el orden de tiradas en aquellos Campeonatos de España en los que no existe clasificación por puntos, sustituyendo el actual sorteo por un orden basado en la clasificación obtenida en el Campeonato Regional de Cantabria de cada categoría.

2. Exposición de motivos

En los Campeonatos de España de las categorías en las que no existe clasificación por puntos, el orden de tiradas de los participantes se determina actualmente mediante sorteo.

Este sistema, aunque neutral en su planteamiento, presenta inconvenientes que conviene corregir:

- **No premia el mérito deportivo.** Un jugador que ha logrado un buen resultado en su campeonato regional no obtiene ninguna ventaja ni reconocimiento a la hora de ordenar las tiradas del Campeonato de España, y su posición depende exclusivamente del azar.
- **Resta valor a los campeonatos regionales.** Si la clasificación autonómica solo sirve para obtener la plaza, pero no tiene ninguna consecuencia en el desarrollo del campeonato nacional, se reduce su relevancia competitiva.
- **Falta de criterio objetivo y verificable.** Una clasificación oficial previa es un dato objetivo, documentado y conocido por todos los participantes con antelación, lo que aporta transparencia y previsibilidad.
- **Coherencia con otras categorías.** En las categorías que sí cuentan con clasificación por puntos, el orden de tiradas responde a criterios deportivos y no al azar, y ya se contempla la intercalación de representantes de otras territoriales. Se propone extender ese mismo espíritu a las categorías que hoy quedan fuera.

3. Situación actual

En los Campeonatos de España donde no existe clasificación por puntos, el orden de tiradas se establece por sorteo entre todos los participantes, sin tener en cuenta resultados previos.

4. Propuesta

Se solicita que, en los Campeonatos de España de las categorías en las que no exista clasificación por puntos, el orden de tiradas se determine conforme a los siguientes criterios:

1. **Orden base:** el orden de tiradas de los participantes del Campeonato de España de Bolos seguirá el orden inverso a la clasificación obtenida por cada uno en el Campeonato Regional de Cantabria de su respectiva categoría.
2. **Representantes de otras territoriales:** cuando participen jugadores de otras federaciones territoriales, estos se intercalarán entre los participantes cántabros, aplicando el mismo procedimiento de intercalación que ya se utiliza en otras categorías.
3. **Criterio aplicable a todas las territoriales:** se propone que este criterio sea de aplicación general, de modo que cada federación territorial aporte el orden de sus representantes según su campeonato regional, y se integren todos conforme al procedimiento de intercalación establecido.
4. **Supuestos no previstos:** en caso de empate, ausencia de clasificación regional o cualquier circunstancia no contemplada, el orden se resolverá por sorteo, que actuaría como criterio subsidiario.

5. Redacción propuesta

"En los Campeonatos de España de aquellas categorías en las que no exista clasificación por puntos, el orden de tiradas se establecerá en orden inverso a la clasificación obtenida por cada participante en el Campeonato Regional de Cantabria. Los participantes de distintas federaciones territoriales se intercalarán conforme al procedimiento establecido para el resto de categorías. El sorteo se aplicará únicamente con carácter subsidiario, en caso de empate o cuando no exista clasificación regional previa."

6. Beneficios esperados

- Refuerzo del valor competitivo de los Campeonatos Regionales.
- Criterio objetivo, transparente y conocido de antemano.
- Reconocimiento del mérito deportivo de los jugadores mejor clasificados.
- Homogeneidad con el tratamiento que reciben otras categorías.
- Menor discrecionalidad y menos controversia en la organización de los campeonatos.

7. Solicitud

Por todo lo expuesto, se solicita a la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos que:

1. **Apruebe** la presente propuesta.
2. **Acuerde su traslado** a la Asamblea General de la Federación Española de Bolos para su estudio y, en su caso, aprobación e inclusión en la normativa de los Campeonatos de España.

Fdo. Rubén Samperio Algorri

ANEXO II

BASES DE COMPETICIÓN CIRCUITO REGIONAL DE BOLO PALMA CATEGORÍA VETERANOS INDIVIDUAL

1 CONCURSOS PUNTUABLES

1.1 Las organizaciones de concursos (peñas, Ayuntamientos u otras entidades) que deseen la calificación de su concurso como puntuable para el Circuito Veteranos Individual deberán solicitarlo cada temporada a la F.C.B., la cual decidirá sobre estas calificaciones en base a los criterios establecidos.

1.2 Las entidades organizadoras podrán solicitar la asignación de su concurso bajo una de las siguientes modalidades:

1.2.1 Concurso de 1ª categoría

1.2.2 Concurso de 2ª categoría

1.2.3 Concurso conjunto (1ª y 2ª categoría), pudiendo compartir los mismos días de tiradas para ambas categorías.

2 CONVOCATORIA

2.1 La F.C.B. convocará, cada temporada, el Circuito Veranos Individual, indicándose en dicha convocatoria los torneos que se hayan designado como puntuables, así como la localidad, bolera, fechas de tiradas de clasificación y otros datos de interés para cada uno de ellos. Dicha convocatoria se realizará antes del 1 de abril de cada año.

2.2 El Circuito Veteranos Individual estará formado por dos categorías: 1ª categoría y 2ª categoría.

2.3 La 1ª categoría estará formada por:

2.3.1 Los 42 mejores clasificados del Circuito de Bolos de 1ª Categoría del año anterior.

2.3.2 Los 8 mejores clasificados del Circuito de Bolos de 2ª categoría del año anterior.

2.3.3 Los jugadores en su primer año con licencia de veteranos.

2.3.4 De manera excepcional, en 2027 la 1ª categoría estará formada por los 50 mejores clasificados del Circuito de Bolos 2026 y por los jugadores en su primer año con licencia de veteranos.

3 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

3.1 Podrán participar en el Circuito de Veteranos Individual todos los jugadores que tengan licencia en vigor para la temporada en curso. La licencia individual de veteranos será única, pero especificará la categoría (1ª o 2ª) del jugador.

3.2 Para participar en el Circuito de Veteranos Individual (de 1ª o 2ª categoría) los jugadores deberán inscribirse en cada uno de los concursos, para lo que la F.C.B. aportará los teléfonos de contacto de cada organización.

3.3 El plazo de inscripción dará comienzo SIETE DÍAS HÁBILES (sin contabilizar sábados, domingos y festivos) anteriores al primer día de tiradas, finalizando a las 21 horas del último día hábil del plazo mencionado. La inscripción se realizará haciendo constar nombre y apellidos de cada jugador y peña a la que pertenece.

3.4 En ningún caso podrá denegarse la participación a ningún jugador que lo solicite dentro del plazo especificado en el punto anterior.

3.5 Si se hubiera completado el programa de tiradas antes de dar comienzo las mismas la organización estará obligada a habilitar tantos días más de los previstos como fuera necesario.

3.6 Una vez transcurrido el primer día de tiradas sin haberse completado el cupo máximo del día (16 jugadores o 8 parejas), la organización ya no estará obligada a habilitar nuevos días de tiradas, por lo que solamente admitirá nuevas inscripciones si hubiera horario disponible en los días restantes establecidos.

3.7 Que, en caso de expulsión de un jugador, esta finalice su participación en la fase con un total de 0 bolos, siendo anuladas las tiradas efectuadas en esa fase de la competición.

3.8 Que, en caso de descalificación de un jugador, este finalice su participación en esa fase con los registros conseguidos hasta el momento de la descalificación.

4 CALENDARIO DE TIRADAS

4.1. En la convocatoria serán publicados todos los concursos puntuables del Circuito Veteranos Individual. A partir de esa fecha, los jugadores deberán apuntarse, poniéndose en contacto con cada organización en los concursos que deseen participar.

4.2. Establecer los sábados en horario matinal como días hábiles de tiradas en el Circuito, siendo esta decisión exclusiva de cada organización.

5 CONTROL DE TIRADAS

5.1 Será competencia y responsabilidad exclusiva de la organización de cada concurso el control de las tiradas de clasificación, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia u otras inclemencias meteorológicas o medioambientales.

5.2 La organización facilitará al árbitro al comienzo de cada jornada el programa definitivo del día. A partir de ese momento es competencia del árbitro autorizar cambios que surjan durante el desarrollo de la jornada con respecto a los jugadores participantes en la misma, así como la descalificación de un jugador si no se presenta sin haber comunicado esta circunstancia a la organización.

5.3 Si un jugador no estuviera presente en la bolera a la hora señalada para su intervención se le concederá un tiempo de espera de 15 minutos (tiempo de cortesía). Pasado ese tiempo el árbitro hará constar su no presentación en el acta perdiendo su opción de participar en el torneo. No obstante, el Comité de Competición podrá decidir sobre circunstancias especiales que justifiquen su no asistencia.

5.4 Si las tiradas se vieran interrumpidas por la lluvia u otra causa y pudieran reanudarse al cabo de un tiempo en la misma fecha, reanudarán el juego aquellos jugadores que vieron interrumpida su intervención una vez iniciada y continuará a partir de los que tienen fijada en la hora en la que se reanude el juego. La organización recolocará a los jugadores que no pudieron intervenir, en los horarios libres existentes en las fechas sucesivas o un su caso en el/los día/as de cobertura.

5.5 Si las tiradas se vieran interrumpidas por la lluvia u otras inclemencias meteorológicas o medioambientales y a la organización le fuera imposible recolocar a todas las jugadoras en los horarios libres existentes, se fijarán uno o más días de cobertura para facilitar la participación de todos los inscritos. En dichos días podrán participar exclusivamente aquellos que no pudieron ejercer su participación en las jornadas suspendidas.

6 DE LOS DESEMPATES:

6.1 Regulación de los desempates en **tiradas de clasificación**. El desempate se realizará en los 10 días siguientes a la finalización del concurso (si hubiese tiempo material antes de la final, en algún caso puede verse reducido), por acuerdo entre jugadores y Federación Cántabra de Bolos. Se priorizará el acuerdo entre jugadores. En caso de no haber acuerdo, la FCB pondrá día y hora fuera del día de la final para evitar alargamientos en la fase final.

La FCB será también encargada de facilitar un árbitro para el desempate.

6.2 Cuando en una competición (individual, por parejas o estilo concurso) por vueltas, fuese necesario realizar un desempate para determinar quién de los empatados se clasifica para la fase siguiente o se proclama Campeón, el desempate se realizará a cuatro tiradas, dos de tiro corto a raya alta (una a la mano y otra al pulgar) y dos de tiro largo a raya al medio (una a la mano y otra al pulgar). En caso de número impar de jugadores, el primer desempate siempre lo jugarán 3 jugadores. El desempate solo tendrá valor para decidir el pase de fase, no el orden de participación, que viene determinado por las tiradas de clasificación.

7 FASES FINALES

7.1 Para las fases finales de los concursos del Circuito se ha establecido que cada organización podrá optar por la fórmula que considere oportuna de las siguientes:

a) A concurso por el sistema tradicional a TRES vueltas: cuartos de final, semifinal y final, arrastrándose los bolos.

b) A concurso a DOS vueltas, suprimiendo las semifinales y arrastrando los bolos de los dos finalistas.

c) A concurso al KO en cada eliminatoria, enfrentándose según el cuadro resultante en la fase clasificatoria: 1º contra 8º; 2º contra 7º; 3º contra 6º y 4º contra 5º. Para establecer la clasificación y la asignación de puntos correspondientes en el Circuito de los jugadores eliminados, se tendrán en cuenta los bolos conseguidos en cada fase, sin arrastrar los de la fase anterior.

d) A concurso, arrastrando todos los bolos hasta semifinales, y final a juego libre

e) Se pueden jugar las finales en torneos puntuables con cada ronda a cero

En todo caso, cada organización deberá comunicar, indicándolo en la solicitud, el sistema elegido para la fase final

8 BOLERAS Y MATERIALES DE JUEGO

8.1 Las organizaciones de torneos puntuables velarán para que dentro de lo posible las condiciones técnicas del terreno de juego permanezcan inalterables a lo largo de todas y cada una de las jornadas y horarios establecidos para las tiradas. Corresponde a los árbitros velar por el cumplimiento de esta norma e informar al Comité de Competición sobre las alteraciones que, a su juicio, se hayan producido de forma voluntaria en las condiciones técnicas del terreno de juego.

8.2 Asimismo, se mantendrá para todos los jugadores el mismo juego de bolos, correspondiendo al árbitro exigir este requisito a las organizaciones si observara que se ha cambiado el mismo.

8.3 Los circuitos individuales de veteranos se disputarán desde las distancias:

8.3.1 Primera categoría individual: 11 y 12 metros

8.3.2 Segunda categoría individual: 10 y 11 metros

9 VALIDEZ Y PUNTUACIONES DEL CIRCUITO DE VETERANOS INDIVIDUAL DE 1ª CATEGORÍA

9.1 El Circuito de Veteranos individual de 1ª Categoría estará dividido, a su vez, en dos circuitos: Circuito de Bolos y Circuito de Puntos.

9.2 El Circuito de Bolos tendrá validez para las siguientes clasificaciones:

9.2.1 El Campeonato Regional del año en curso. La clasificación se obtendrá con la media de bolos de 2/3 de la totalidad de los concursos. El Regional lo disputarán los 15 jugadores con mayor media, junto al Campeón Regional de la temporada anterior. Los empates en las clasificaciones por bolos se dilucidarán por el número de bolos del mejor concurso desechado y por los sucesivos si persiste el empate.

9.3 El Circuito de puntos tendrá validez para las siguientes clasificaciones:

9.3.1 El Campeonato de España del año en curso. La clasificación se establecerá otorgando la siguiente puntuación por el puesto obtenido en la clasificación de cada concurso, tras la fase final y el resto hasta la 20ª según la clasificación.

1ª ..... 12 puntos
2ª ..... 10 puntos
3ª ..... 8 puntos
4ª ..... 7 puntos
5ª ..... 6 puntos
6ª ..... 5 puntos
7ª ..... 4 puntos
8ª ..... 3 puntos
De la 9ª a la 12ª ..... 2 puntos
De la 13ª a la 16ª ..... 1 punto
De la 17ª a la 20ª ..... 0,5 puntos

El Campeonato de España puntuará para los primeros ocho clasificados de la siguiente forma:

1ª ..... 18 puntos
2ª ..... 16 puntos
3ª ..... 14 puntos
4ª ..... 12 puntos
5ª ..... 10 puntos
6ª ..... 8 puntos
7ª ..... 6 puntos
8ª ..... 4 puntos

9.3.2 Copa de La Reina. Se clasificarán para este Torneo los ocho primeros clasificados del Circuito de Puntos de Veteranos, una vez sumados los puntos del Campeonato de España. La puntuación de la Copa de la Reina será la misma que la del Campeonato de España.

10 VALIDEZ Y PUNTUACIONES DEL CIRCUITO DE VETERANOS INDIVIDUAL DE 2ª CATEGORÍA.

10.1 El Circuito de Bolos de Veteranos individual de 2ª Categoría tendrá validez exclusivamente para determinar los ascensos a 1ª categoría.

10.2 La clasificación se obtendrá con la media de bolos de 2/3 de la totalidad de los concursos. Los empates en las clasificaciones por bolos se dilucidarán por el número de bolos del mejor concurso desechado y por los sucesivos si persiste el empate.

11 ASCENSOS Y DESCENSOS

11.1 Descenderán a 2ª categoría todos los jugadores clasificados desde el 43º puesto y en adelante del Circuito de Bolos de Veteranos de 1ª Categoría.

11.2 Ascenderán a 1ª categoría los 8 mejores clasificados del Circuito de Bolos de Veteranos de 2ª Categoría del año anterior.

12 DOTACIÓN ECONÓMICA

12.1 Correrá por cuenta de la organización el pago de los gastos derivadas del concurso, excepto las tarifas arbitrales establecidas, que serán sufragadas por la FCB.

12.2 La FCB podrá conceder ayudas económicas a las organizaciones del Circuito de Veteranos que deberán destinarse a sufragar los gastos derivados de la organización del concurso.

ANEXO III

BASES DE COMPETICIÓN CIRCUITOS FEMENINOS DE BOLO PALMA

1 CONCURSOS PUNTUABLES

1.1 Las organizaciones de concursos (peñas, Ayuntamientos u otras entidades) que deseen la calificación de su concurso como puntuable para el Circuito Femenino Individual deberán solicitarlo cada temporada a la F.C.B., la cual decidirá sobre estas calificaciones en base a los criterios establecidos.

2 CONVOCATORIA

2.1 La F.C.B. convocará, cada temporada, el Circuito Femenino Individual, indicándose en dicha convocatoria los torneos que se hayan designado como puntuables, así como la localidad, bolera, fechas de tiradas de clasificación y otros datos de interés para cada uno de ellos. Dicha convocatoria se realizará antes del 1 de abril de cada año.

2.2 El Circuito Femenino Individual estará formado por dos categorías: 1ª categoría y 2ª categoría.

2.3 La 1ª categoría estará formada por:

- 2.3.1 Las 20 mejores clasificadas del Circuito de Bolos de 1ª categoría del año anterior.
- 2.3.2 Las 4 mejor clasificadas del Circuito de Bolos Individual de 2ª categoría del año anterior.
- 2.3.3 De manera excepcional, en 2027 la 1ª categoría estará formada por las 24 mejor clasificadas del Circuito de Bolos Individual 2026.

3 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

3.1 Podrán participar en el Circuito Femenino Individual todas las jugadoras que tengan licencia en vigor para la temporada en curso. La licencia individual femenina será única, pero especificará la categoría (1ª o 2ª) de la jugadora.

3.2 Para participar en el Circuito Femenino Individual (de 1ª o 2ª categoría) las jugadoras deberán inscribirse en cada uno de los concursos, para lo que la F.C.B. aportará los teléfonos de contacto de cada organización.

3.3 El plazo de inscripción dará comienzo SIETE DÍAS HÁBILES (sin contabilizar sábados, domingos y festivos) anteriores al primer día de tiradas, finalizando a las 21 horas del último día hábil del plazo mencionado. La inscripción se realizará haciendo constar nombre y apellidos de cada jugadora y peña a la que pertenece.

3.4 En ningún caso podrá denegarse la participación a ninguna jugadora que lo solicite dentro del plazo especificado en el punto anterior.

3.5 Si se hubiera completado el programa de tiradas antes de dar comienzo las mismas la organización estará obligada a habilitar tantos días más de los previstos como fuera necesario

3.6 Una vez transcurrido el primer día de tiradas sin haberse completado el cupo máximo del día (16 jugadoras u 8 parejas), la organización ya no estará obligada a habilitar nuevos días de tiradas, por lo que solamente admitirá nuevas inscripciones si hubiera horario disponible en los días restantes establecidos.

3.7 Que, en caso de expulsión de una jugadora, esta finalice su participación en la fase con un total de 0 bolos, siendo anuladas las tiradas efectuadas en esa fase de la competición.

3.8 Que, en caso de descalificación de una jugadora, esta finalice su participación en esa fase con los registros conseguidos hasta el momento de la descalificación.

4 CALENDARIO DE TIRADAS

4.1. En la convocatoria serán publicados todos los concursos puntuables del Circuito Femenino Individual. A partir de esa fecha, las jugadoras deberán apuntarse, poniéndose en contacto con cada organización. en los concursos que deseen participar.

4.2. Establecer los sábados en horario matinal como días hábiles de tiradas en el Circuito, siendo esta decisión exclusiva de cada organización.

4.3. Las tiradas de clasificación serán compartidas por las dos categorías.

5 CONTROL DE TIRADAS

5.1 Será competencia y responsabilidad exclusiva de la organización de cada concurso el control de las tiradas de clasificación, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia u otras inclemencias meteorológicas o medioambientales.

5.2 La organización facilitará al árbitro al comienzo de cada jornada el programa definitivo del día. A partir de ese momento es competencia del árbitro autorizar cambios que surjan durante el desarrollo de la jornada con respecto a las jugadoras participantes en la misma, así como la descalificación de una jugadora si no se presenta sin haber comunicado esta circunstancia a la organización.

5.3 Si una jugadora no estuviera presente en la bolera a la hora señalada para su intervención se le concederá un tiempo de espera de 15 minutos (tiempo de cortesía). Pasado ese tiempo el árbitro hará constar su no presentación en el acta perdiendo su opción de participar en el torneo. No obstante, el Comité de Competición podrá decidir sobre circunstancias especiales que justifiquen su no asistencia.

5.4 Si las tiradas se vieran interrumpidas por la lluvia u otra causa y pudieran reanudarse al cabo de un tiempo en la misma fecha, reanudarán el juego aquellas jugadoras que vieron interrumpida su intervención una vez iniciada y continuará a partir de las que tienen fijada en la hora en la que se reanude el juego. La organización recolocará a las jugadoras que no pudieron intervenir, en los horarios libres existentes en las fechas sucesivas o un su caso en el/los día/as de cobertura.

5.5 Si las tiradas se vieran interrumpidas por la lluvia u otras inclemencias meteorológicas o medioambientales y a la organización le fuera imposible recolocar a todas las jugadoras en los horarios libres existentes, se fijarán uno o más días de cobertura para facilitar la participación de todas las inscritas. En dichos días podrán participar exclusivamente aquellas que no pudieron ejercer su participación en las jornadas suspendidas.

6 DE LOS DESEMPATES:

6.1 Regulación de los desempates en **tiradas de clasificación**. El desempate se realizará en los 10 días siguientes a la finalización del concurso (si hubiese tiempo material antes de la final, en algún caso puede verse reducido), por acuerdo entre jugadoras y Federación Cántabra de Bolos. Se priorizará el acuerdo entre jugadoras. En caso de no haber acuerdo, la FCB pondrá día y hora fuera del día de la final para evitar alargamientos en la fase final.

La FCB será también encargada de facilitar un árbitro para el desempate.

6.2 Cuando en una competición (individual, por parejas o estilo concurso) por vueltas, fuese necesario realizar un desempate para determinar quién de las empatadas se clasifica para la fase siguiente o se proclama Campeona, el desempate se realizará a cuatro tiradas, dos de tiro corto a raya alta (una a la mano y otra al pulgar) y dos de tiro largo a raya al medio (una a la mano y otra al pulgar). En caso de número impar de jugadoras, el primer desempate siempre lo jugarán 3 jugadoras. El desempate solo tendrá valor para decidir el pase de fase, no el orden de participación, que viene determinado por las tiradas de clasificación.

7 FASES FINALES

7.1 Para las fases finales de los concursos del Circuito se ha establecido que cada organización podrá optar por la fórmula que considere oportuna de las siguientes:

a) A concurso por el sistema tradicional a TRES vueltas: cuartos de final, semifinal y final, arrastrándose los bolos.

b) A concurso a DOS vueltas, suprimiendo las semifinales y arrastrando los bolos de los dos finalistas.

c) A concurso al KO en cada eliminatoria, enfrentándose según el cuadro resultante en la fase clasificatoria: 1º contra 8º; 2º contra 7º; 3º contra 6º y 4º contra 5º. Para establecer la clasificación y la asignación de puntos correspondientes en el Circuito de los jugadores eliminados, se tendrán en cuenta los bolos conseguidos en cada fase, sin arrastrar los de la fase anterior.

d) A concurso, arrastrando todos los bolos hasta semifinales, y final a juego libre

e) Se pueden jugar las finales en torneos puntuables con cada ronda a cero

En todo caso, cada organización deberá comunicar, indicándolo en la solicitud, el sistema elegido para la fase final

8 BOLERAS Y MATERIALES DE JUEGO

8.1 Las organizaciones de torneos puntuables velarán para que dentro de lo posible las condiciones técnicas del terreno de juego permanezcan inalterables a lo largo de todas y cada una de las jornadas y horarios establecidos para las tiradas. Corresponde a los árbitros velar por el cumplimiento de esta norma e informar al Comité de Competición sobre las alteraciones que, a su juicio, se hayan producido de forma voluntaria en las condiciones técnicas del terreno de juego.

8.2 Asimismo, se mantendrá para todas las jugadoras el mismo juego de bolos, correspondiendo al árbitro exigir este requisito a las organizaciones si observara que se ha cambiado el mismo.

9 VALIDEZ Y PUNTUACIONES DEL CIRCUITO FEMENINO INDIVIDUAL DE 1º CATEGORÍA

9.1 El Circuito Femenino Individual de 1ª categoría estará dividido, a su vez, en dos circuitos: Circuito de Bolos y Circuito de Puntos.

9.2 El Circuito de Bolos tendrá validez para las siguientes clasificaciones:

9.2.1 El Campeonato Regional del año en curso. La clasificación se obtendrá con la media de bolos de 2/3 de la totalidad de los concursos. El Regional lo disputarán las 15 jugadoras con mayor media, junto a la Campeona Regional de la temporada anterior. Los empates en las clasificaciones por bolos se dilucidarán por el número de bolos del mejor concurso desechado y por los sucesivos si persiste el empate.

9.2.2 Selección cántabra. Estará constituida por la Campeona Regional y las tres primeras clasificadas del Circuito de Bolos, una vez cerrado.

9.3 El Circuito de puntos tendrá validez para las siguientes clasificaciones:

9.3.1 El Campeonato de España del año en curso. La clasificación se establecerá otorgando la siguiente puntuación por el puesto obtenido en la clasificación de cada concurso, tras la fase final y el resto hasta la 20ª según la clasificación.

1ª..... 12 puntos
2ª..... 10 puntos
3ª..... 8 puntos
4ª..... 7 puntos
5ª..... 6 puntos
6ª..... 5 puntos
7ª..... 4 puntos
8ª..... 3 puntos
De la 9ª a la 12ª ..... 2 puntos
De la 13ª a la 16ª ..... 1 punto
De la 17ª a la 20ª ..... 0,5 puntos

El Campeonato de España puntuará para las primeras ocho clasificadas de la siguiente forma:

1ª..... 18 puntos
2ª..... 16 puntos
3ª..... 14 puntos
4ª..... 12 puntos
5ª..... 10 puntos
6ª..... 8 puntos
7ª..... 6 puntos
8ª..... 4 puntos

9.3.2 Torneo de Maestras. Se clasificarán para este Torneo las ocho primeras clasificadas del Circuito de Puntos Femenino, una vez sumados los puntos del Campeonato de España. La puntuación de este Torneo de Maestras será la misma que la del Campeonato de España.

9.3.3 Selección Española. Estará constituida por la Campeona de España y las tres primeras clasificadas del Circuito de Puntos Femenino, una vez cerrado este con la puntuación del Torneo de Maestras. En caso de empate, entre dos o más jugadoras, se tomará la puntuación más alta obtenida en un torneo, y las sucesivas si el empate persiste.

10 VALIDEZ Y PUNTUACIONES DEL CIRCUITO FEMENINO INDIVIDUAL DE 2ª CATEGORÍA

10.1 El Circuito de Bolos Femenino Individual de 2ª Categoría tendrá validez para determinar los ascensos a 1ª categoría.

10.2 La clasificación se obtendrá con la media de bolos de 2/3 de la totalidad de los concursos. Los empates en las clasificaciones por bolos se dilucidarán por el número de bolos del mejor concurso desechado y por los sucesivos si persiste el empate.

11 ASCENSOS Y DESCENSOS

11.1 Descenderán a 2ª categoría todas las jugadoras clasificadas desde el 21er puesto y en adelante del Circuito de Bolos Femenino de 1ª Categoría.

11.2 Ascenderán a 1ª categoría las 4 mejores clasificadas del Circuito de Bolos Femenino de 2ª Categoría del año anterior.

12 DOTACIÓN ECONÓMICA

12.1 Los concursos del Circuito Femenino de 1ª Categoría deberán contar con una dotación mínima, en concepto de premios de 750 euros.

12.2 Correrá por cuenta de la organización el pago de los gastos derivadas del concurso, excepto las tarifas establecidas, que serán sufragadas por la FCB.

12.3 De entre las organizaciones del Circuito Femenino Individual, la FCB subvencionará un máximo de 6 finales del Circuito de 2ª categoría.

ANEXO IV

BASES DE COMPETICIÓN CIRCUITOS CIRE2 PAREJAS Y CIRE 3 PAREJAS DE BOLO PALMA

1. CONCURSOS PUNTUABLES

1.1 Las organizaciones de concursos (peñas, Ayuntamientos u otras entidades) que deseen la calificación de su concurso como puntuable para el Circuito CIRE2 Parejas y/o el Circuito CIRE3 Parejas deberán solicitarlo cada temporada a la F.C.B., la cual decidirá sobre estas calificaciones en base a los criterios establecidos.

2 CONVOCATORIA

2.1 La F.C.B. convocará, cada temporada, los Circuitos de Parejas de 2ª y 3ª categoría, indicándose en dicha convocatoria los torneos que se hayan designado como puntuables, así como la localidad, bolera, fechas de tiradas de clasificación y otros datos de interés para cada uno de ellos. Dicha convocatoria se realizará antes del 1 de abril de cada año.

2.2 Los Circuitos de Parejas estarán formados por dos categorías: CIRE2 Parejas (2ª categoría) y CIRE3 Parejas (3ª categoría).

2.3 Las parejas serán de libre formación. Podrán inscribirse en el circuito de su categoría todas las parejas formadas por jugadores que cumplan los requisitos de categoría exigidos para la competición.

3 NATURALEZA DE LAS PAREJAS E INSCRIPCIÓN EN EL CIRCUITO

3.1 Las parejas inscritas en la F.C.B. tienen carácter nominal. Su composición deberá formalizarse dentro del plazo de inscripción que establezca la F.C.B. al inicio de la temporada.

3.2 La inscripción de la pareja en el circuito se realizará ante la F.C.B., haciendo constar nombre y apellidos de ambos integrantes.

3.3 Transcurrido el plazo de inscripción, la composición de la pareja no podrá modificarse, salvo en los supuestos excepcionales de sustitución regulados en el apartado 5 de estas bases.

3.4 Ningún jugador podrá estar inscrito en más de una pareja del circuito durante la misma temporada.

4 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN LOS CONCURSOS

4.1 Podrán participar en los Circuitos de Parejas todas las parejas inscritas conforme al apartado 3, cuyos integrantes tengan licencia en vigor para la temporada en curso.

4.2 Para participar en cada concurso del circuito (CIRE2 o CIRE3 Parejas), las parejas deberán inscribirse en el mismo, para lo que la F.C.B. aportará los teléfonos de contacto de cada organización.

4.3 El plazo de inscripción en cada concurso dará comienzo SIETE DÍAS HÁBILES (sin contabilizar sábados, domingos y festivos) anteriores al primer día de tiradas, finalizando a las 21 horas del último día hábil del plazo mencionado. La inscripción se realizará haciendo constar nombre y apellidos de los dos integrantes de la pareja.

4.4 En ningún caso podrá denegarse la participación a ninguna pareja que la solicite dentro del plazo especificado en el punto anterior.

4.5 Si se hubiera completado el programa de tiradas antes de dar comienzo las mismas, la organización estará obligada a habilitar tantos días más de los previstos como fuera necesario.

4.6 Una vez transcurrido el primer día de tiradas sin haberse completado el cupo máximo del día (8 parejas), la organización ya no estará obligada a habilitar nuevos días de tiradas, por lo que solamente admitirá nuevas inscripciones si hubiera horario disponible en los días restantes establecidos.

4.7 En caso de expulsión de un integrante de la pareja, esta finalizará su participación en la fase con un total de 0 bolos, siendo anuladas las tiradas efectuadas en esa fase de la competición.

4.8 En caso descalificación de un integrante de la pareja, esta finalizará su participación en esa fase con los registros conseguidos hasta el momento de la descalificación.

5 RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE SUSTITUCIONES

5.1 Con carácter extraordinario y ante situaciones debidamente justificadas y acreditadas, se permitirá la sustitución de uno de los integrantes de la pareja, con arreglo a las siguientes condiciones.

5.2 La sustitución únicamente podrá autorizarse por causas justificadas, tales como:

a.- lesión

b.- enfermedad

c.- compromisos laborales ineludibles

d.- cualquier otra circunstancia de análoga consideración debidamente acreditada

5.3 El jugador que actúe como sustituto deberá cumplir obligatoriamente:

a.- No haber estado inscrito en ninguna otra pareja durante la misma temporada

b.- Cumplir los requisitos de categoría exigidos para la competición.

5.4 Alcance de la sustitución:

a.- Tendrá carácter puntual, limitada a la disputa de la fase final de uno o varios concursos en que la pareja esté clasificada, o al Campeonato Regional.

b.- En ningún caso supondrá la modificación definitiva de la pareja inscrita

c.- No se permitirán sustituciones en las tiradas clasificatorias.

d.- En el periodo comprendido entre el fin del plazo de inscripción y el inicio del circuito, una pareja podrá solicitar la sustitución definitiva de uno de sus integrantes bajo alguna de las causas justificadas comprendidas en el punto 5.2. para disputar el circuito. El jugador no podrá haber sido inscrito en otra pareja con anterioridad.

5.5 La sustitución únicamente afectará a la competición concreta en la que se autorice. En ningún caso alterará:

a.- la inscripción original de la pareja

b.- la participación en otros concursos puntuables para el CIRE2 Parejas / CIRE3 Parejas

5.6 Criterios de aplicación. La autorización de sustituciones se regirá por los principios de excepcionalidad, proporcionalidad, igualdad competitiva y no alteración sustancial del desarrollo del circuito ni de las clasificaciones para campeonatos oficiales. En particular, en los circuitos donde la clasificación se obtiene en fases previas, la sustitución en fases finales no afecta a la clasificación para campeonatos oficiales, limitando su impacto al resultado puntual de la prueba.

5.7 Procedimiento. Toda solicitud deberá:

a.- Ser comunicada previamente a la F.C.B.

b.- Ir acompañada de justificación suficiente

c.- Ser expresamente autorizada antes del inicio de la competición

6 CALENDARIO DE TIRADAS

6.1 En la convocatoria serán publicados todos los concursos puntuables de los Circuitos de Parejas de 2ª y 3ª categoría. A partir de esa fecha, las parejas deberán apuntarse, poniéndose en contacto con cada organización, en los concursos en que deseen participar.

6.2 Establecer los sábados en horario matinal como días hábiles de tiradas en el Circuito, siendo esta decisión exclusiva de cada organización.

7 CONTROL DE TIRADAS

7.1 Será competencia y responsabilidad exclusiva de la organización de cada concurso el control de las tiradas de clasificación, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia u otras inclemencias meteorológicas o medioambientales.

7.2 La organización facilitará al árbitro al comienzo de cada jornada el programa definitivo del día. A partir de ese momento es competencia del árbitro autorizar cambios que surjan durante el desarrollo de la jornada con respecto a las parejas participantes en la misma, así como la descalificación de una pareja si no se presenta sin haber comunicado esta circunstancia a la organización. En las tiradas clasificatorias no se autorizarán sustituciones de jugadores (apartado 5.4.c).

7.3 Si algún integrante de la pareja no estuviera presente en la bolera a la hora señalada para su intervención se le concederá un tiempo de espera de 15 minutos (tiempo de cortesía). Pasado ese tiempo el árbitro hará constar su no presentación en el acta, perdiendo la pareja su opción de participar en el torneo. No obstante, el Comité de Competición podrá decidir sobre circunstancias especiales que justifiquen su no asistencia.

7.4 Si las tiradas se vieran interrumpidas por la lluvia u otra causa y pudieran reanudarse al cabo de un tiempo en la misma fecha, reanudarán el juego aquellas parejas que vieron interrumpida su intervención una vez iniciada y continuará a partir de las que tienen fijada la hora en la que se reanude el juego. La organización recolocará a las parejas que no pudieron intervenir, en los horarios libres existentes en las fechas sucesivas o, en su caso, en el/los día/s de cobertura.

7.5 Si las tiradas se vieran interrumpidas por la lluvia u otras inclemencias meteorológicas o medioambientales y a la organización le fuera imposible recolocar a todas las parejas en los horarios libres existentes, se fijarán uno o más días de cobertura para facilitar la participación de todas las inscritas. En dichos días podrán participar exclusivamente aquellas que no pudieron ejercer su participación en las jornadas suspendidas.

8 DE LOS DESEMPATES

8.1 Puesto que los circuitos de parejas son únicamente puntuables y valederos para la clasificación al Campeonato Regional, y con el fin de evitar retrasos organizativos, no se disputarán tiradas de desempate tras la fase clasificatoria. En caso de igualdad a bolos entre dos o más parejas, la clasificación se resolverá a favor de aquella que haya realizado antes su tirada (orden cronológico de tirada).

9 FASES FINALES

9.1 Para las fases finales de los concursos del Circuito se ha establecido que cada organización podrá optar por la fórmula que considere oportuna de las siguientes:

a.- A concurso por el sistema tradicional a DOS vueltas: semifinal y final, arrastrándose los bolos.

b.- A concurso al KO en cada eliminatoria, enfrentándose según el cuadro resultante en la fase clasificatoria: 1ª contra 4ª; 2ª contra 3ª. Para establecer la clasificación en el concurso de las parejas eliminadas, se tendrán en cuenta los bolos conseguidos en cada fase, sin arrastrar los de la fase anterior.

c.- A concurso, arrastrando todos los bolos hasta semifinales, y final a juego libre

d.- Se pueden jugar las finales en torneos puntuables con cada ronda a cero.

9.2 En todo caso, cada organización deberá comunicar, indicándolo en la solicitud, el sistema elegido para la fase final.

9.3 En las fases finales podrán autorizarse sustituciones de un integrante de la pareja en los términos del apartado 5.

10 BOLERAS Y MATERIALES DE JUEGO

10.1 Las organizaciones de torneos puntuables velarán para que dentro de lo posible las condiciones técnicas del terreno de juego permanezcan inalterables a lo largo de todas y cada una de las jornadas y horarios establecidos para las tiradas. Corresponde a los árbitros velar por el cumplimiento de esta norma e informar al Comité de Competición sobre las alteraciones que, a su juicio, se hayan producido de forma voluntaria en las condiciones técnicas del terreno de juego.

10.2 Asimismo, se mantendrá para todos los participantes el mismo juego de bolos, correspondiendo al árbitro exigir este requisito a las organizaciones si observara que se ha cambiado el mismo.

11 VALIDEZ Y PUNTUACIONES DEL CIRCUITO DE PAREJAS (2ª Y 3ª CATEGORÍA)

11.1 El Circuito tendrá validez para la clasificación al Campeonato Regional del año en curso. La clasificación se obtendrá con la media de bolos de 2/3 de la totalidad de los concursos. El Regional lo disputarán las 8 parejas con mayor media. Los empates en las clasificaciones por bolos se dilucidarán por el número de bolos del mejor concurso desechado y por los sucesivos si persiste el empate.

11.2 En el supuesto de que alguna pareja clasificada para el Campeonato Regional notifique su imposibilidad de participar a la FCB con carácter previo (10 días) a la celebración dicho campeonato, la vacante generada se adjudicará correlativamente a la siguiente pareja mejor clasificada en el circuito.

11.3 La pareja proclamada campeona del Campeonato Regional obtendrá plaza directa para el Campeonato Regional de la siguiente temporada. Para hacer efectiva dicha plaza será indispensable que ambos integrantes mantengan la licencia de la categoría correspondiente y vuelvan a inscribirse como pareja de forma conjunta. Si uno de los integrantes cambia de categoría (por ascenso o descenso) mientras el otro permanece en la misma, la pareja perderá la reserva de plaza y el jugador restante no podrá hacer uso del derecho a clasificación directa con otro compañero.

12 DOTACIÓN ECONÓMICA

12.1 Correrá por cuenta de la organización el pago de los gastos derivados del concurso, excepto las tarifas arbitrales establecidas, que serán sufragadas por la F.C.B.

12.2 La F.C.B. podrá conceder ayudas económicas a las organizaciones de los Circuitos de Parejas, que deberán destinarse a sufragar los gastos derivados de la organización del concurso.

SISTEMA DE COMPETICIÓN DE LA LIGA FEMENINA

ANEXO V

El formato de competición de la Liga Femenina se estructurará en función del número final de equipos inscritos para la temporada, aplicándose uno de los siguientes modelos:

1. Participación de hasta 14 equipos

- **Formato:** Liga regular a doble vuelta (sistema de todos contra todos).
- **Desarrollo:** Se disputará por el sistema tradicional de ida y vuelta, resultando campeón el equipo que mayor puntuación obtenga al término de todas las jornadas programadas.
- Las 7 primeras clasificadas acceden a la disputa de la Copa FEB

2. Participación de 15 o 16 equipos

Ante la imposibilidad de desarrollar una liga a doble vuelta completa por limitación de fechas del calendario y tras acuerdo pro mayoría de las peñas, la competición se estructurará en dos fases:

- **Primera Fase (Fase Regular):**
  - Se disputará una liga a una sola vuelta (15 jornadas).
  - Todos los equipos se enfrentarán entre sí una vez.
- **Segunda Fase (Fase por Grupos):**

Finalizada la primera vuelta, los equipos se dividirán en dos grupos en función de la clasificación obtenida:

  - **A) Grupo por el Título (6 Primeros Clasificados):**
    - Los 6 primeros equipos clasificados en la primera fase se enfrentarán entre sí a una vuelta.
    - Los encuentros se disputarán obligatoriamente en la bolera en la que **no** se enfrentaron durante la primera fase.
    - **Puntuación:** Los equipos **mantendrán íntegramente los puntos** conseguidos en la primera fase, sumándose a los obtenidos en esta segunda fase para establecer la clasificación final y el equipo ganador de la Liga.
  - **B) Grupo de Clasificación (Resto de Equipos):**
    - Los equipos restantes se enfrentarán entre sí a una vuelta.
    - Los encuentros se disputarán en la bolera en la que **no** se enfrentaron en la primera fase.
    - **Puntuación:** Los equipos **mantendrán íntegramente los puntos** conseguidos en la primera fase, sumándose a los obtenidos en esta segunda fase para establecer la clasificación final
    - El equipo que finalice esta segunda fase en la **7ª posición** de la clasificación general obtenida (primer puesto de este grupo) obtendrá la plaza asignada para disputar la Copa FEB.

FEDERACIÓN CANTABRA DE BOLOS
REGISTRO
03 NOV 2025
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

ANEXO VI

Peña Bolística Navajeda

PROPUESTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION CANTABRA DE BOLOS

MODIFICACIÓN NORMATIVA DE " LA RAYA" Anulación de 25mm de ancho, manteniendo la caja de los bolos.

Navajeda, a 1 de Octubre de 2026

D. Oscar Lavín García , en su calidad de Jugador y Presidente de la Peña Bolística Navajeda con NIF G39454335, y a su vez como miembro del Colegio de Árbitros.

SOLICITA :

1. Modificación del Artículo 6º.1 (Raya)

- **Texto vigente:**

  6.1 Raya. La definiremos como surco o línea lo suficientemente visible, en el campo de birle. En la práctica y por aplicación del Artículo 18.2.2.c. se convierten en una franja de superficie cuyo ancho, igual al radio del emboque, es de 25 mm.

- **Nueva redacción propuesta:**

  6.1 Raya. La definiremos como surco o línea lo suficientemente visible, trazada en el campo de birle con la punta del emboque. Dicha línea divide a la bolera en dos zonas:

  - *6.1.1 Zona válida: Es la superficie comprendida entre la raya y la banda tope de birle.*
  - *6.1.2 Zona nula: Es la superficie comprendida entre la raya y la banda tope de tiro.*

2. Modificación del Artículo 11º.2.3 (Rayas)

- **Texto vigente:**

  11.2.3 Rayas: [...]

  Las rayas, según el artículo 18.2.2.c., prácticamente se convierten en una zona con una anchura, entre los bordes que tocan zona válida y nula respectivamente, de 25 mm, es decir, el radio de la base del emboque. Por tal motivo, la raya puede estar señalizada, a concurso, con un hilo o cuerda resistente, siempre que este colocado en el borde inferior de esa zona de 25mm, el que verdaderamente separa la zona válida de la zona nula. (figura nº 9)

- **Nueva redacción propuesta:**

  11.2.3 Rayas: *Irán dibujadas en el campo de birle y serán lo suficientemente visibles*

  En las competiciones a estilo concurso, han de estar señaladas por una cinta blanca, con un hilo o cuerda resistente, y siempre deberán estar colocadas en el centro de la estaca del emboque. (figuras nº 9)

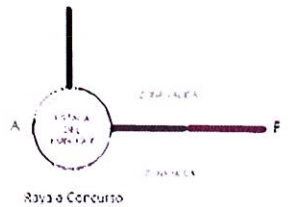

Raya a Concurso

En las competiciones a estilo de partida o chicos deberá estar señaladas por un pequeño surco, realizado con la punta del emboque. Debiendo comenzar o acabar en la parte media de la estaca del emboque. Se mantiene y facilita la jugada de "Emboque por contacto"

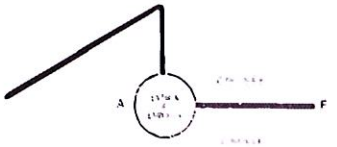

3. Modificación del Artículo 17º.2 (Validez del emboque) ***(Emboque por contacto)***

- **Texto vigente:**

c) Se observa [...] que la misma se convierte por aplicación del Artículo 18.2.2.c., en una superficie de 25 mm. de ancho, igual al radio del emboque, lo que ocasiona que la zona EC se convierta en zona de contacto.

d) [...] sin atravesar la raya [...], se acerque tanto a aquella [...] que consiga cubrir tangencialmente la línea más próxima de la citada raya, en función de lo establecido en el Artículo 18.2.2.c.

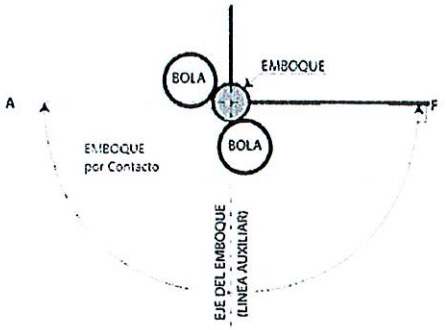

Fig. 22 Emboque por contacto

- **Nueva redacción propuesta:**

17.2 Validez del emboque. *Se suprime la consideración de la raya como franja de 25 mm de ancho, evaluándose la validez del emboque directamente por el contacto o paso de la bola por la estaca del emboque sin tocar antes la línea única constituida por la raya dibujada en el cutio trazada con la punta del emboque.*

4. Modificación del Artículo 18º.2.2 (Bolas pasas)

- **Texto vigente:**

c) Que, sin llegar a entrar en la zona válida, cubran raya, o estén tan próximas a la misma, que toquen el emboque si se planta éste de tal manera que la raya pase por el centro de su base. Teniendo en cuenta que el radio de la circunferencia del emboque en su base es de 25 mm. se origina una superficie de dicha anchura que se considera, en la práctica, la raya.

- **Nueva redacción propuesta:**

18.2.2. *c) Que, sin llegar a entrar en la zona válida, la bola toque o cubra la raya dibujada en el cutio trazada con la punta del emboque. Se prohíbe plantar el emboque .*

d) Toda aquella bola que llegue a tocar el bolo o su estaca en el tramo de la raya a su paso por la caja.

5. Mantenimiento del Artículo 20º.1.1 (Caja de los bolos)

- **Texto a mantener sin cambios:**

20.1.1 *La bola pasa que quedara dentro de la caja se retirará de su lugar. Se entiende por dentro de la caja, la bola que por lo menos cubra la línea imaginaria trazada por fuera de las estacas de la caja.*

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

- **Coherencia normativa, Simplificación y tradición:** Elimina controversias de apreciación visual y devuelve la esencia a una única referencia lineal clara, " LLEGA o NO LLEGA A LA RAYA"
- **Delimitación de la caja:** Mantiene intacto el criterio perimetral de la caja (línea exterior entre estacas), garantizando la continuidad en la regla sobre bolas de caja y su retirada o birle.

Firma: Oscar Lavín

FEDERACIÓN CANTABRA DE BOLOS
REGISTRO
03 NOV 2026
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

Peña Bolística Navajeda

ANEXO VII

PROPUESTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION CANTABRA DE BOLOS

MODIFICACIÓN NORMATIVA RESPECTO AL USO DE GORRA y GAFAS DE SOL EN LA UNIFORMIDAD DE JUGADORES Y ÁRBITROS. Art. 8.7 Bases de ligas Regionales

Navajeda, a 1 de Octubre de 2026

D. Oscar Lavín García , en su calidad de Jugador y Presidente de la Peña Bolística Navajeda con NIF G39454335, y a su vez como miembro del Colegio de Árbitros.

SOLICITA:

1º La regulación e inclusión del uso de la **Gorra** como parte optativa del uniforme oficial, tanto para los jugadores de las peñas como para el colectivo arbitral, bajo el cumplimiento estricto de los siguientes requisitos:

- Formará parte oficial de la indumentaria oficial en el caso de los colegiados y de la uniformidad de la Peña y deberá estar estipulada dentro de la ficha de inscripción del club, al igual que la camiseta, pantalón, etc.
- La gorra deberá ser **idéntica en diseño, modelo y color** para todos los integrantes del equipo que decidan utilizarla durante el partido.
- Deberá llevar fijado y visto el **escudo oficial de la peña bolística** (o el distintivo federativo oficial en el caso de los colegiados).
- La gorra deberá portarse exclusivamente en su **posición original** (con la visera hacia adelante), quedando expresamente prohibido su uso invertido o ladeado durante el desarrollo del juego.

2º El uso de **Gafas de Sol o Gafas Oscurecidas** tanto jugadores como Árbitros, en los días o momentos del día, en los que pueda existir problemas visuales debidos a la alta exposición solar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Eliminar la discrepancia entre "el si o el no", está permitido por reglamento.
2. Por prevención de la salud en días con alta exposición solar de los deportistas y árbitros y evitar posibles problemas visuales.
3. Adecuar el vestuario a las necesidades actuales de los practicantes no contraviene la tradición ni la elegancia del juego, siempre que se haga bajo un criterio de homogeneidad, respeto al club y seriedad visual en las boleras.

Esperando que esta propuesta sea considerada positivamente para el beneficio y comodidad de todos los estamentos de nuestro deporte, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Firma. Oscar Lavín

ANEXO VIII

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 15 de Noviembre de 2026 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Para garantizar la regularidad del calendario en la Primera categoría regional, impidiendo que se acumulen partidos pendientes conforme avanza la competición se propone lo siguiente:

Si un partido de Primera Categoría se atrasa por acuerdo entre las partes, deberá jugarse obligatoriamente antes del comienzo de la jornada siguiente.

En caso de suspensión, la nueva fecha para disputar el encuentro se fijará dentro de un margen máximo de 21 días desde la fecha inicialmente programada. Siendo obligatoria la disputa del encuentro en esa nueva fecha

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
02 NOV 2026
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 31 de OCTUBRE de 2026:

1º/ DARIO GUTIERREZ - ESTAMENTO PEÑAS - G39213228

2º/ ALFONSO GARCIA - ESTAMENTO JUGADORES

3º/ FABIAN ALLENDE RODRIGUEZ - ESTAMENTO JUGADORES

4 P.B COBRECES G 39237206
EST PEÑAS

5º/ P.B. CASA SAMPEDRO G39230537
- ESTAMENTO PEÑA

ANEXO IX

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 15 de Noviembre de 2026 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Permitir al equipo local solicitar el cambio de día y hora de sus encuentros notificándolo con al menos 10 días de antelación a la fecha programada, por motivos de eventos, cambios de turno laboral u otras circunstancias sobrevenidas, sin necesidad de contar con el acuerdo previo del club visitante.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 31 **de** OCTUBRE **de 2026:**

1º/ DARIO GUTIERREZ - ESTAMENTO PEÑAS - (639213228)

2º/ ALFONSO GARCIA DIAZ - ESTAMENTO JUGADORES

3º/ FABIAN ALLENDE RODRIGUEZ - ESTAMENTO JUGADORES

4 P.B. COBRECES G 39237706

EST PEÑAS

5º/ P.B. CASA SAMPEDRO G39230537 - ESTAMENTO PEÑA

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
02 NOV 2026
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

ANEXO X

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 15 de Noviembre de 2026 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Para garantizar la transparencia e integridad del sistema de clasificación, haciendo que los descensos de categoría derivados de las clasificaciones anuales sean automáticos e inapelables en la vía administrativa federativa se propone lo siguiente:

Eliminar cualquier tipo de recurso o alegación administrativa destinada a conservar o salvaguardar la categoría de la licencia de un jugador que haya incurrido en causa de descenso deportivo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 31 de OCTUBRE de 2026:

1º/ DARIO GUTIERREZ - ESTAMENTO PEÑAS - C6392132287

2º/ ALFONSO GARCIA DIAZ - ESTAMENTO JUGADORES

3º FABIAN ALLENDE RODRIGUEZ - ESTAMENTO JUGADORES - (...)

4º/ P. B. COBRECES G39237706

EST PEÑAS

5º/ P.B. CASA SAMPEDRO G39230537 - ESTAMENTO PEÑA

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
02 NOV 2026
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

ANEXO XI

Reestructuración Ligas Regionales Bolo Palma

Temporada 2027

- **División de Honor (14 equipos):** Un grupo. Los puestos 14 y 13 descienden. El puesto 12 promoción de descenso con el ganador de la promoción de ascenso de Primera Categoría.

- **Primera Categoría (20 equipos):** 2 grupos de 10 equipos realizados según las bases actuales. Los campeones de cada grupo ascenso directo a la División de Honor. Los subcampeones promocionan entre ellos y el campeón de la promoción juega otra promoción con el equipo clasificado en el puesto 12 de División de Honor. Los puestos 10,9 y 8 de cada grupo descienden a Segunda Especial.

- **Segunda Categoría (30 equipos):** 3 grupos de 10 equipos realizados por proximidad geográfica. Los 2 primeros de cada grupo ascienden a Segunda Especial. Los puestos 10, 9 y 8 de cada grupo descienden a Tercera Categoría.

- **Tercera Categoría:** grupos de 10 a 12 equipos en función del número de equipos inscritos. Grupos por proximidad geográfica. Los campeones ascienden directamente y en función de los grupos los subcampeones ascenderán directamente o atreves de una promoción de ascenso (máximo dos ascenso de subcampeones para dejar 20 equipos en Segunda Categoría).

Temporada 2028

- **División de Honor (14 equipos):** Un grupo. Los puestos 14 y 13 descienden. El puesto 12 promoción de descenso con el ganador de la promoción de ascenso de Primera Categoría.

- **Primera Categoría (14 equipos):** Un grupo. Campeón y subcampeón ascienden directamente a División de Honor. El clasificado en el tercer puesto promoción de ascenso a División de Honor contra el clasificado en el puesto 12 de División de Honor. Los puestos 14,13,12 y 11 descenso a Segunda Especial.

- **Segunda Especial (12 equipos):** Un grupo. Campeón y subcampeón ascienden directamente a Primera Categoría. Los puestos 12,11, 10 y 9 descienden a Segunda Categoría.

- **Segunda Categoría (20 equipos):** Dos grupos de 10 equipos por proximidad geográfica. Los campeones de cada grupo suben a Segunda Especial. Los puestos 12,11 y 10 de cada grupo descienden a Tercera Categoría.

- **Tercera Categoría:** grupos de 10 a 12 equipos en función del número de equipos inscritos. Grupos por proximidad geográfica. Si hay 3 grupos los campeones y subcampeones en función del número de grupos ascenderán directamente o atreves de una promoción de ascenso.

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
02 NOV 2026
ENTRADA Nº
SALIDA Nº

5º/ P.B. CASA SAMPEDRO 639230537 31-10-2026
-ESTAMENTO PEÑA

Reestructuración Ligas Regionales Bolo Palma

Temporada 2029

- **División de Honor (14 equipos):** Un grupo. Los puestos 14 y 13 descienden. El puesto 12 promoción de descenso con el ganador de la promoción de ascenso de Primera Categoría.

- **Primera Categoría (12 equipos):** Un grupo. Campeón y subcampeón ascienden directamente a División de Honor. El clasificado en el tercer puesto promoción de ascenso a División de Honor contra el clasificado en el puesto 12 de División de Honor. Los puestos 12,11 y 10 descenso a Segunda Especial.

- **Segunda Especial (12 equipos):** Un grupo. Campeón, subcampeón y tercer clasificado ascienden directamente a Primera Categoría. Los puestos 12,11 y 10 descenso a Segunda Categoría.

- **Segunda Categoría (20 equipos):** Dos grupos de 10 equipos por proximidad geográfica. Los campeones suben directamente a Segunda Especial y los subcampeones juegan una promoción entre si y el ganador sube a Segunda Especial. Los puestos 10,9 y 8 de cada grupo descienden a Tercera Categoría.

- **Tercera Categoría:** grupos de 10 a 12 equipos en función del número de equipos inscritos. Grupos por proximidad geográfica. Los campeones ascienden directamente y en función del número de grupos los subcampeones ascenderán directamente o atreves de una promoción de ascenso.

A partir de la temporada 2027 los tiros mínimos y máximos en cada categoría serán los siguientes:

- **División de Honor:** de 14 a 20 metros.
- **Primera Categoría:** de 14 a 19 metros.
- **Segunda Especial (temporada 2028):** de 14 a 18 metros.
- **Segunda Categoría** de 13 a 17 metros-
- **Tercera Categoría** de 12 a 16 metros.

1º/DARIO GUTIERREZ - ESTAMENTO PEÑAS (G-39213228)
2º/ALFONSO GARCIA DIAZ - ESTAMENTO JUGADORES
3º/FABIAN ALLENDE RODRIGUEZ - ESTAMENTO JUGADORES (
4 PBC OBRECES G 39237706
ESTPEÑA
31-10-2026

ANEXO XII

PASABOLO TABLÓN
BASES DE COMPETICIÓN DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES

1. CONVOCATORIA

1.1 La Federación Cántabra de Bolos convocará y organizará cada temporada los siguientes Campeonatos Regionales en la modalidad de Pasabolo Tablón:

1.1.1. Campeonato Regional 1ª Categoría Individual
1.1.2. Campeonato Regional 2ª Categoría Individual
1.1.3. Campeonato Regional Femenino Individual
1.1.4. Campeonato Regional de 1ª Categoría por Parejas
1.1.5. Campeonato Regional de 2ª Categoría por Parejas
1.1.6. Campeonato Regional Femenino por Parejas
1.1.7. Campeonato Regional de Veteranos "A" Individual
1.1.8. Campeonato Regional de Veteranos "B" Individual
1.1.9. Campeonato Regional de categoría Juvenil Individual
1.1.10. Campeonato Regional de categoría Cadete Individual
1.1.11. Campeonato Regional de categoría Infantil Individual
1.1.12. Campeonato Regional de categoría Alevín Individual
1.1.13. Campeonato Regional de categoría Benjamín Individual

1.2 Pueden obtener licencia de la categoría de veteranos "A" los jugadores que cumplan 50 años en la misma temporada. Pueden obtener licencia de la categoría de veteranos "B" los jugadores que cumplan 55 o más años en la misma temporada.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. Pueden participar todos los jugadores que tengan licencia tramitada y en vigor.

2.2. Los clubes comunicarán a la F.C.B., mediante solicitud escrita, su voluntad de colaborar con la misma en la organización de alguno de los campeonatos regionales. En el caso de que ninguna peña solicite la organización de la Fase Final de alguno de los campeonatos regionales, la F.C.B. designará a la peña encargada de su organización, así como a los árbitros de la competición.

2.3. Las peñas organizadoras tendrán la obligación de apertura de la instalación una hora antes del comienzo del Campeonato.

2.4. Se considerará que un campeonato está iniciado una vez finalizado el sorteo. Si una vez finalizado el sorteo, el campeonato debe paralizarse o aplazarse en cualquier momento por la causa que fuera, con el visto bueno del árbitro de la competición, será la Federación quien establecerá la nueva fecha para dar continuidad al Campeonato.

3. TIRADAS DE CLASIFICACIÓN

3.1. La Federación Cántabra de Bolos, en función del número de licencias en cada categoría, determinará la necesidad de realizar tiradas de clasificación previas a la celebración del campeonato, las cuáles serán convocadas por la Federación y serán controladas por árbitros adscritos al Colegio Regional de Árbitros.

3.2. Las tiradas de clasificación, en caso de necesitarse, determinarán los jugadores que participarán en la fase final del Campeonato. La Federación establecerá las jornadas necesarias para la realización de las tiradas de clasificación.

3.3. Si en las tiradas de clasificación se produjera un empate entre dos o más jugadores para la participación en la fase final del Campeonato correspondiente, la Federación establecerá la fecha para realizar el obligado desempate que, en lo posible, y dependiendo del número de implicados, será en la misma fecha que la jornada final del Campeonato.

4. FASE FINAL

4.1. Los Campeonatos se jugarán a tres, cuatro o cinco rondas, según tipo de Campeonato. El sistema de juego será siempre el de concurso a ocho bolas, sumando los sucesivos concursos hasta el final de la competición. Se contabilizarán y sumarán todos los bolos de las distintas fases, excepto los de las tiradas de clasificación y los desempates.

4.1.1.	Campeonato Regional Individual Masculino de 1ª categoría	5 rondas
4.1.2.	Campeonato Regional Individual Masculino de 2ª categoría	5 rondas
4.1.3.	Campeonato Regional Individual Femenino	4 rondas
4.1.4.	Campeonato Regional Masculino de 1ª categoría por parejas	4 rondas
4.1.5.	Campeonato Regional Masculino de 2ª categoría por parejas	4 rondas
4.1.6.	Campeonato Regional Femenino por parejas	3 rondas
4.1.7.	Campeonato Regional Individual de Veteranos "A"	3 rondas
4.1.8.	Campeonato Regional Individual de Veteranos "B"	3 rondas
4.1.9.	Campeonato Regional Individual Juvenil	3 rondas
4.1.10.	Campeonato Regional Individual Cadete	3 rondas
4.1.11.	Campeonato Regional Individual Infantil	3 rondas
4.1.12.	Campeonato Regional Individual Alevín	3 rondas
4.1.13.	Campeonato Regional Individual Benjamín	3 rondas

4.2. El orden de tiradas de los distintos concursos de la fase final vendrá determinado por la clasificación anterior, interviniendo los jugadores en orden inverso a la misma. Si se trata del primer concurso, el orden vendrá determinado por sorteo realizado en la bolera antes del inicio del campeonato. Los jugadores que participan después de ganar un desempate, intervendrán por el orden de las tiradas y no por el de los registros obtenidos en las tiradas del desempate.

4.3. Los jugadores no pueden intercambiarse el orden de tiradas preestablecido. Si un jugador no estuviera presente en la bolera cuando le corresponda participar, en cualquiera de sus posibles participaciones (arrimar, volver o tirar), quedará descalificado por el árbitro de la competición, que comunicará a la mesa su descalificación definitiva, decisión que será irrevocable, aunque posteriormente se presentase el jugador y fuera cual fuese la justificación de su retraso. En ningún caso habrá sustituciones.

4.4. En la fase de clasificación y en la fase final será obligatoria la uniformidad, que podrá ser la tradicional, esto es pantalón azul o negro y camisa o polo blanco; o bien la propia de la peña a la que pertenece, y siempre con calzado deportivo.

4.5. Una vez finalizadas las tiradas el árbitro supervisará el Acta, corrigiendo los errores si los hubiera, conjuntamente con la organización y firmando a continuación la misma cada jugador implicado.

5. ENTREGA DE PREMIOS

5.1. El ganador o ganadora recibirá el Trofeo cedido por la Federación. La peña organizadora de la fase final procurará conseguir trofeos, como mínimo, para el segundo y tercer clasificado. Los trofeos que se entreguen en este protocolo final podrán proceder de la Federación, Gobierno Regional, Consejerías, Direcciones Regionales, Ayuntamientos, Juntas Vecinales, Peña organizadora o patrocinador de la misma, Entidad patrocinadora u otros organismos oficiales y públicos.

5.2. Junto al representante de la Federación, realizarán la entrega de trofeos las distintas autoridades regionales o locales, así como representantes de la peña organizadora y de la entidad patrocinadora de los Campeonatos, si la hubiera.

5.3. Los jugadores están obligados a recoger personalmente el trofeo que les corresponda, y de no hacerlo perderán el derecho al mismo. Al finalizar cada fase, la organización está obligada a entregar o hacer firmar los premios o dietas, si los hubiera, a los jugadores ya eliminados.

5.4. Los cuatro jugadores o parejas que intervengan en las semifinales y final están obligados a participar en el protocolo final de entrega de trofeos.

5.5. El protocolo final se comenzará nominando a los cuatro jugadores o parejas, en orden inverso a su clasificación, que subirán al pódium, si lo hubiera. Los trofeos se entregarán en ese mismo orden, correspondiendo al presidente de la Federación, o la que persona en quien delegue, la entrega del Trofeo al campeón.

6. CAMPEONATO REGIONAL DE 1ª CATEGORÍA INDIVIDUAL

6.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia de 1ª categoría en vigor por la F.C.B.

6.2. El Campeonato se jugará a cinco vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los octavos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de los jugadores (16, 8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará al campeón. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

6.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

7. CAMPEONATO REGIONAL DE 2ª CATEGORÍA INDIVIDUAL

7.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia de 2ª categoría en vigor por la F.C.B., así como los jugadores en categorías infantil de segundo año, cadete y juvenil con licencia en vigor por la F.C.B.

7.2. El Campeonato se jugará a cinco vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los octavos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de los jugadores (16, 8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará al campeón. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

7.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

8. CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO INDIVIDUAL

8.1. Pueden participar en el mismo las jugadoras que tengan licencia en vigor por la F.C.B. desde la categoría infantil en adelante.

8.2. El Campeonato se jugará a cuatro vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los cuartos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de los jugadores (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará a la campeona. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

8.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

9. CAMPEONATO REGIONAL DE 1ª CATEGORÍA PAREJAS

9.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia de 1ª categoría en vigor por la F.C.B. La conformación de las parejas será libre entre los jugadores elegibles.

9.2. El Campeonato se jugará a cuatro vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los cuartos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de las (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará a la pareja campeona. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

9.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar la pareja líder del campeonato en dicha vuelta.

10. CAMPEONATO REGIONAL DE 2ª CATEGORÍA PAREJAS

10.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia de 2ª categoría en vigor por la F.C.B., así como los jugadores en categorías infantil de segundo año, cadete y juvenil con licencia en vigor por la F.C.B. La conformación de las parejas será libre entre los jugadores elegibles.

10.2. El Campeonato se jugará a cuatro vueltas o tiradas, considerándose fase final desde los cuartos de final, tirada a partir de la cual se eliminarán la mitad de las (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará a la pareja campeona. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

10.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar la pareja líder del campeonato en dicha vuelta.

11. CAMPEONAT REGIONAL CATEGORÍA FEMENINO PAREJAS

11.1. Pueden participar en el mismo las jugadoras que tengan licencia en vigor por la F.C.B. desde la categoría infantil en adelante. La conformación de las parejas será libre entre las jugadoras elegibles.

11.2. El Campeonato se jugará a tres vueltas, clasificándose 4 parejas para semifinales y 2 parejas para la final. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

11.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar la pareja líder del campeonato en dicha vuelta.

12. CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL DE VETERANOS "A"

12.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia en vigor por la F.C.B. y la edad de veterano "A", es decir, que cumplan 50 o más años en la temporada, aunque hayan participado en el Campeonato Regional de 1ª o 2ª Categoría.

12.2. El Campeonato se jugará a tres vueltas, clasificándose 4 para semifinales y 2 para la final. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

12.3. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

13. CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL DE VETERANOS "B"

13.1. Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia en vigor por la F.C.B. y la edad de veterano "B", es decir, que cumplan 55 o más años en la temporada, aunque hayan participado en el Campeonato Regional de 1ª o 2ª Categoría.

13.2. Un jugador en edad de veterano "B" puede elegir voluntariamente disputar el campeonato en la categoría veterano "A", quedando automáticamente excluido de dicha categoría veterano "B".

13.3. El Campeonato se jugará a tres vueltas, clasificándose 4 para semifinales y 2 para la final. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

13.4. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

14. CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL DE CATEGORÍAS MENORES

14.1. Pueden participar todos los jugadores que tengan licencia en escuelas o peñas de bolos y que tengan la edad correspondiente, indistintamente niñas y niños.

14.2. El Campeonato Regional de categorías Menores se disputará en las siguientes categorías:

14.2.1. Benjamín
14.2.2. Alevín
14.2.3. Infantil
14.2.4. Cadete
14.2.5. Juvenil

14.3. El Campeonato se jugará a tres vueltas, clasificándose 4 para semifinales y 2 para la final. Los bolos se arrastran desde la primera vuelta o tirada.

14.4. Cada vuelta se jugará en orden inverso a la clasificación de la vuelta anterior, siendo el último en tirar el líder del campeonato en dicha vuelta.

14.5. A partir de la categoría Infantil, los jugadores estarán obligados a pisar en el tiro, con la correspondiente sanción por parte del árbitro de la competición establecida en el reglamento de juego en caso de no cumplirlo.

14.6. La organización estará obligada a facilitar a los armadores diferentes tamaños de bolos en función de la categoría, pudiendo los armadores elegir entre los bolos asignados a la categoría o bolos asignados a categorías superiores.

ANEXO XIII

PASABOLO TABLÓN
BASES DE COMPETICIÓN DE LA COPA CANTABRIA – TORNEO PRESIDENTA

1. La Copa Cantabria – Torneo Presidenta es una competición de equipos que se enfrentarán en enfrentamientos directos al estilo partido de liga en sucesivas eliminatorias, tantas como sea necesario para disputar la fase final 8 equipos.
2. Si el número de equipos no fuera exactamente 8, 16, 32..., se jugarán tantas eliminatorias previas como sea necesario para dejar en competición ese número de equipos antes citado.
3. La Federación Cántabra de Bolos, en adelante F.C.B., convocará este Torneo cada temporada, al mismo tiempo que las ligas. Pueden participar en él, previa inscripción, solamente los equipos que intervengan en las distintas categorías de las ligas regionales y los equipos cántabros presentes en la Liga Nacional.
4. La F.C.B. establecerá las fechas de las distintas eliminatorias coordinando con el calendario de competiciones oficiales, señalando también las fechas de los sorteos, que serán públicos.
5. Los equipos participarán con los mismos jugadores que tienen fichados para la Liga. Un jugador que haya participado con un equipo en algún partido de Copa, aunque solamente haya sido un juego, no podrá participar con otro equipo en esta misma competición. No se aceptarán cesiones únicamente para la disputa de la Copa Cantabria – Torneo Presidenta. El jugador que, a través de la figura de la cesión, juegue la Copa Cantabria – Torneo Presidenta con el equipo de destino de la cesión, deberá seguir jugando la liga con dicho equipo.
6. El sorteo de las distintas eliminatorias establecerá la bolera en la que se disputará el partido, que será la bolera del equipo que sale en primer lugar en el sorteo cuando pertenecen en la misma categoría. En caso de enfrentamiento entre equipos de diferente categoría, el partido se disputará en la bolera del equipo de categoría inferior.
7. Si por alguna causa tuviera que suspenderse el partido, éste tendrá que jugarse siempre antes de la fecha señalada para la siguiente ronda.
8. El sorteo de la fase final se realizará una vez finalizada la ronda que determina los 8 equipos implicados en dicha fase final. En el caso de que ninguna peña solicite la organización de la Fase Final (cuartos de final, semifinales y final), la F.C.B. designará a la peña encargada de su organización, así como a los árbitros de la competición.
9. La Fase Final (cuartos de final, semifinales y final) se jugará en una misma jornada y bolera, a priori en la fecha del 1 de mayo salvo causa mayor. Los 8 equipos clasificados disputarán las semifinales a estilo concurso, con ocho bolas por jugador, siendo el valor de su tirada el sumatorio de todas las bolas. Las semifinales se jugarán bajo el mismo formato partiendo de 0 bolos. La final se disputará a estilo partido de liga, siendo vencedor el primer equipo en alcanzar los cuatro juegos.
10. El equipo campeón recibirá el Trofeo Presidenta del Gobierno de Cantabria. La peña organizadora de la fase final procurará conseguir trofeos, como mínimo, para el subcampeón.
11. Para el desarrollo de la Competición de Copa son válidas las Bases de Competición de las Ligas Regionales que no sean contrarias a las aquí expresadas.
12. En todos los partidos es obligatoria la uniformidad.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2026

3

Ruegos y preguntas